

BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACION OFICIAL PARA FILIPINAS

(Entered as second class matter at the postoffice at Manila)

P. O. BOX, 147.

AÑO III

ABRIL DE 1925

NÚM. 23

Dos modelos de Sacerdotes

Discurso que pronunció el Santo Padre Pío XI el día de Todos los Santos, al aprobar los milagros presentados para proceder a la canonización del Santo Cura de Ars, y aprobar también que se introduzca la causa para la Beatificación del Ven. José Cafasso.

No sin peculiar y benéfica disposición de la divina Bondad hemos asistido a esta elevación sobre el horizonte de la Iglesia Católica de dos *nuevos astros*, el Párroco de Ars Beato Juan Bautista Vianney y el Venerable Siervo de Dios José Cafasso; precisamente en este día sagrado y solemne, cuando el cielo celebra las glorias de todos los Santos; cuando desciende del cielo, sube de la tierra y se eleva de los misteriosos reinos del castigo purificador el triple himno de *deseo*, de *súplica* y de *gloria* con que se manifiesta la *Comunión de los Santos*, ese *divino círculo* de oraciones y de gracias, de méritos y de premios, esa magnífica circulación secundada por otra todavía más grande y verdaderamente divina, la circulación de la Sangre de Cristo, que, con la gracia de la Cabeza, purificando, santificando, glorificando, llega a todos los miembros del Cuerpo místico.

Precisamente esas dos bellas figuras queridas y providencialmente oportunas habían de aparecérsenos hoy; la una, pequeña y humilde, pobre y sencilla, al par que gloriosa del Cura de Ars; la otra, bella, grande, compleja y rica del sacerdote, maestro y modelador de sacerdotes, el Venerable José Cafasso.

Cierto es lo que poco ha se decía tan oportunamente, a saber: que hoy se da un gran consuelo y se promete otro mayor a muchos que tan de veras se han hecho acreedores a él, *a tantos pobres, humildes, heróicos, párrocos, pastores de almas, desconocidos, olvidados de todos*, si no llegara hasta ellos de cuando en cuando la palabra del Obispo que va a visitarlos. Nos mismo hemos conocido a varios; casi perdidos allá en los caseríos lombardos, en los más altos picachos de la vasta Archidiócesis de Milán, de Nos siempre tan querida; y el recuerdo de algunos de ellos, surge en este instante, más vivo y más consolador que nunca, aunque penoso también para Nuestro corazón de pastor y de padre. Los hemos encontrado en Nuestros viajes confinados en el fondo de los helados valles alpinos, en lugares ocultos y apartados de todo humano comercio a donde ni siquiera el pan cotidiano podía llegar; *pobres sacerdotes solitarios, verdaderos vigías avanzados y perdidos para los recuerdos, aplausos y conocimiento del gran público; pero no ignorados para el amor y la gratitud de tantas almas que no tienen otros consuelos que ellos y su ministerio.*

Pero de éste, de la figura del Beato Cura de Ars, se ha tratado ya tan difusa y bellamente, que Nos hallamos en el caso de repetir el verso del poeta: "No se puede decir más" (1). Antes bien, preferimos exponer lo que a Nuestro corazón de padre sugiere el recuerdo de lecturas piadosamente saboreadas mucho tiempo ha, y de otras más recientes, aunque demasiado rápidas y casi furtivas, entre la balumba de tareas cuotidianas, palabras que vuestro afecto filial espera de Nuestros labios; algo, en fin, acerca de la otra figura grandiosa que surge hoy y resplandece junto a la del Cura de Ars, figura de tal complejidad, grandeza y magnificencia que verdaderamente han de decirse haber sido preparadas por Dios: tal es el Venerable José Cafasso.

La primera figura es de una magnífica simplicidad, como el lirio de los valles, del cual tan divinamente decía el Divino Maestro que ni el propio Salomón con toda su gloria iba vestido con tanto esplendor; la otra, en cambio, es a manera de flor pomposa, múltiple, conjunto de muchos esplendores y de muchas fragancias.

(1) *Parole non ci appulcro.* Dante, INFIERNO, c. VII, v. 60.

La primera fué una verdadera creación de la nada *ex nihilo sui et subjecti*, y el mismo Cura de Ars, en su profunda humildad, es ciertamente de Nuestra opinión. En él la santidad nada supuso, nada esperó; *lo suscitó todo, lo creó todo por sí sola*. En cambio, en la otra halló una larga y múltiple preparación, la preparación que podría denominarse la norma ordinaria en la santidad; inteligencia espléndida, energía de voluntad y aquella riqueza de dones de naturaleza, con los cuales, en cualquiera orientación que hubiese tomado, en cualquier carrera que hubiese cursado, habría dejado en pos huellas profundas y luminosas; pero, en especial, gracia de Dios con todos los tesoros de la santidad y con todos los auxilios muy frecuentemente prodigiosos que suelen acompañarla; ni podía ser de otro modo, atendida la calamidad de los tiempos que la Providencia señaló al Venerable José Cafasso.

Cuando uno piensa que su vida duró sólo 49 años y que se extinguió en 1860, ya se sabe qué período terriblemente difícil fué éste en la historia eclesiástica y civil, máxime en su Piamonte, en que hubo de vivir. El *jansenismo* no había desaparecido por completo, y continuaba nublando las inteligencias y entristeciendo los corazones; el *rigorismo* envenenaba las almas, el *regalismo* tiranizaba sublevando a todas las clases, no sólo en los pueblos, sí que también en las filas del clero. La juventud de José Cafasso es ya un albor de santidad; sus virtudes son la admiración de cuantos le conocen, entre otros de aquel escrutador de almas que fué el Venerable Don Bosco, quien, siendo aún muy joven, lo conoció y admiró los tesoros de aquella alma sacerdotal.

La Providencia había inspirado al teólogo Guala que en el Pensionado Eclesiástico—todavía hoy después de más de un siglo fecundo en frutos santos—preparase un refugio y un centro de edificación y de formación a los sacerdotes deseosos de servir más fielmente a Dios y a la Iglesia; y desde 1817 allí se reunían las almas más escogidas. Allí acudió también, como por instinto de santa simpatía, el Venerable Cafasso, y allí se revelaron presto sus espléndidas dotes y se manifestaron los tesoros que en él la Providencia había acumulado hasta el punto de que el propio fundador solía decir a los suyos *Ite ad Joseph*; y el nuevo José

era nuestro Venerable, y hasta aseguraba que en éste hubieran tenido un superior mejor que él.

En esa institución el Venerable Cafasso llegó a ser muy pronto el maestro del Clero joven, empleando el ardor de su caridad y la luz de las más sanas ideas y contrapesando así los males de su tiempo con los remedios más adecuados. Al jansenismo oponía un espíritu de *dulce confianza* en la Divina Bondad, al rigorismo un espíritu de *justiciera suavidad* y *bondad paterna* en su ministerio, al cesarismo una *dignidad soberana* de conciencia respetuosa con todas las leyes justas y con todas las autoridades legítimas; pero acompañada, dominada y guiada por la perseverancia perfecta de los derechos de Dios y de las almas, por la devoción inviolable a la Santa Sede y al Sumo Pontífice, y por el amor filial a la Santa Iglesia. Empleaba él sus industrias para infundir ese espíritu en el clero joven, con admiración de todos y consuelo para el Vicario de Jesucristo.

Maestro y modelador de sacerdotes, por una feliz necesidad fué también maestro y modelador de innumerables almas puesto que sabía derramar su espíritu en la dirección de las mismas. Confesor muy requerido, fuí asimismo—prescindiendo del ministerio sacramental—universal consejero de grandes y pequeños, de plebeyos y nobles, de sacerdotes, obispos, magistrados. Todos, y de todas partes, recurrían a él; a sus consejos siempre tan luminosos como seguros, a sus indicaciones frecuentemente proféticas, a sus orientaciones siempre inspiradas en la divina sabiduría.

.....

Maestro, confesor y consejero, el Venerable Cafasso fué también apóstol en todo el magnífico significado de la palabra, apóstol de la caridad y de la verdad. Apóstol de la caridad, como Nuestro Señor que pasaba haciendo el bien y sanando los cuerpos y las almas; apóstol entre los jóvenes, predilectos suyos; apóstol entre los pobres, que le inspiraban tanta simpatía; apóstol entre los enfermos, a quienes compadecía tanto; apóstol entre los presos y los que habían de ser ajusticiados, hasta llegar a ser popular con el nombre de “Sacerdote de la horca”.

En aquella época en que tantos fueron condenados a pena capital, nadie fué al patíbulo en el Piamonte, mientras él vivió, sin su asistencia y auxilios, premiados y coronados a menudo

con la milagrosa salvación de más de un alma en los postreros instantes.

Fué también apóstol de la verdad; predicador magnífico, tanto por medio de la palabra, como por sus volúmenes escritos de tratados, conferencias, disertaciones, meditaciones e instrucciones, que cosechaban unánimes aplausos, hasta el punto de que en su escuela se formaban oradores sagrados de fama no vulgar y de no escaso mérito.

Pero sobre todo y en todo fué un hombre de Dios, un verdadero conquistador de almas. Hombre de Dios que supo transfundir en todos los que a él se llegaban, el espíritu de que estaba henchido; espíritu eclesiástico compuesto de oración mortificación, celo y sacrificio; espíritu eclesiástico, palpitante de piedad filial hacia la Virgen Madre y de devoción indecible al Santísimo Sacramento.

En todo este grandioso conjunto no podemos menos de recordar una nota, porque responde a una necesidad y a una preocupación del momento presente. En tiempos borrascosos y turbados por iras políticas, uno de los puntos más claros y firmes en el programa del Venerable Cafasso era: "Nada de política". Una mirada a todos los intereses justos, pero mayor atención a los más importantes; consejos para toda clase de asuntos, pero más concienzudos si concernían a los intereses públicos; toda la cooperación posible salvando la dignidad y la caridad universal del sagrado ministerio, pero nada que pudiera rebajar o comprometer esa dignidad y caridad en las luchas y en los odios de partido; es decir, todo aquello—¿quién no lo ve?—que responde perfectísimamente a las necesidades y condiciones de nuestros tiempos y también—¿por qué callarlo?—a las preocupaciones que las acompañan.

Bien sabemos que nuestros sacerdotes y los Pastores sagrados toman claramente tal orientación y sienten vivamente esta necesidad. Bien sabemos que Nuestra palabra se dirige siempre a corazones abiertos y filiales, a inteligencias iluminadas y prontas, y ello regocija Nuestro corazón librándolo de preocupaciones y llenándolo de confianza en el porvenir de la Iglesia y de la Sociedad.

Nos viene ahora otro recuerdo, y es que el Venerable Cafasso solía repetir asiduamente, en el confesionario como en sus

sermones, otra palabra que parece también hecha para nuestros días; la palabra que recordaba a la mujer la obligación de la *modestia cristiana en el vestir*.

Con solemnidad casi apocalíptica advertía el Venerable: “Cuando pensáis y os ocupáis en vuestro tocado, pensad también en el tocado con que la muerte os dispondrá para la sepultura; ¿qué queríais entonces haber hecho? ¿cómo queríais entonces haberos presentado en las visitas, en el templo, en la Mesa eucarística?” Hermosas palabras dignas de un apóstol, y harto oportunas también para las necesidades de los actuales tiempos.

Y todavía otro pensamiento, otra advertencia del Venerable Cafasso que tiene hoy toda la oportunidad; la que le inspiraba la preocupación por el extravío y la ruina de tantas almas por el *espiritismo* y por las prácticas espiritistas.

Sea, pues, muy bienvenido ese espíritu grande y santo que ha visto con tanta verdad, que ha descubierto tan enontananza las necesidades de las almas y de los tiempos. Que el reflejo de sus obras apostólicas alumbre los espíritus, santifique las almas en todas direcciones y las lleve eficazmente a Dios.

Con tales deseos Nos disponemos a responder con Nuestra bendición a vuestra piedad filial que de Nos la aguarda. Mas antes de hacerlo, no podemos dejar de volver con Nuestro pensamiento a la hermosa, querida, sencilla y dulce figura del Beato Cura de Ars, al humilde Párroco ante quien tantos centenares de miles de almas pasaron a fin de caldearse y edificarse en contacto con su caridad.

Si no podemos menos de congratularnos con la Iglesia de Turín y con Italia entera en el nombre del Venerable José Cafasso, como con las Diócesis de Lyon y de Belley en el nombre del Beato Juan María Vianney, unimos también Nuestra alegría de un modo muy especial con la dichosa y bendita parroquia de Ars, que vive aún del recuerdo de las virtudes y del ejemplo de su santo Párroco, y a la cual acudirá toda Francia para enriquecerse allí una vez más y siempre más ricamente con los tesoros de una verdadera renovación espiritual.

Puesto que Nos os mostramos enteramente abierto, todo Nuestro corazón y os exponemos todos los pensamientos que pasan por Nuestra mente, no hemos de ocultaros *una consideración*

bella pero grave, que las circunstancias y la ilación de los pensamientos Nos pone por delante. Bella, porque es divinamente bello ver una después de otra desfilan y multiplicarse en magnífica revista esas figuras de grandes Siervos de Dios sobre la tierra de Francia que vuelve a ser Madre de Santos. Espectáculo grandioso; y más grandioso todavía, si se medita en la solemne gravedad del momento, cuando tales y tan horribles acontecimientos acaban de tener lugar en el mundo, en Europa, en Francia y cuando tan anhelante expectación produce en los ánimos la gestación de acontecimientos nuevos, en medio de los cuales estarán forzosamente en juego los intereses de las almas, que son los intereses de Dios y que son también y por lo mismo los intereses supremos del País, de todo país, ya que *el bienestar de las almas es la condición primera y más indispensable para la prosperidad de los demás intereses*.

En estos grandes Siervos y Amigos de Jesús que en número tan considerable llegan y pasan, Nos parece ver a Jesús mismo, el Santo de los Santos, el Modelo y el Autor de toda santidad, de todas las santificaciones y de los beneficios que con ellos vienen a las almas, a las familias y a los pueblos; Nos parece ver a Jesús mismo que pasa bendiciendo y esparciendo el bien, como en los días de su existencia mortal: *petransiit benefaciendo*. Y es aquí precisamente en donde la consideración bella, divinamente bella, se torna grave, solemnemente grave, a causa de aquel pensamiento y de aquel sentimiento que sugerían al Santo Doctor Agustín esta exclamación profunda: *Timeo Jesum transeuntem!* “¡Temo a Jesús que pasa!” No, no temamos, porque sabemos que Jesús pasa como pasaba un día; pasará otra vez, y siempre, bendiciendo, beneficiando, y si preciso fuere, resucitando.



Sobre la comunión diaria

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO ACERCA DE LA RECEPCION COTIDIANA DE LA SAGRADA EUCARISTIA (1)

Considerando atentamente el Sacrosanto Concilio de Trento las inefables riquezas de gracias que reportan los fieles recibiendo el santísimo sacramento de la Eucaristía, (Ses. 22, cap. 6) dice: *Desearía ciertamente el sacrosanto Concilio, que en cada una de las misas los fieles que asisten a ellas comulgasen, no sólo con afecto espiritual sino también con la recepción sacramental de la Eucaristía.* Cuyas palabras manifiestan bastante claramente el deseo de la Iglesia, de que todos los fieles de Cristo sean alimentados todos los días con aquel celestial convite, y saquen de él más abundantes frutos de santificación.

Estos votos de la Santa Iglesia están, por otra parte, conformes con aquel deseo, con el cual estaba inflamado Nuestro Señor Jesucristo cuando instituyó este divino Sacramento. Pues, Él mismo, no una vez, ni obscuramente insinuó la necesidad de comer frecuentemente su carne y beber su sangre, principalmente con estas palabras: *Este es el pan que baja del cielo; no como el maná que comieron vuestros padres y murieron: quien come este pan vivirá eternamente.* (Joan., VI, 59).

De cuya comparación entre la comida celestial y el pan y el maná, fácilmente se daba a entender a los discípulos, que así como el cuerpo se nutre cada día con el pan, y los Hebreos fueron alimentados cada día con el maná en el desierto, así el alma cristiana todos los días puede comer y recrearse con el pan celestial. Además de que en la oración Dominical se nos manda pedir *el pan nuestro de cada día*; por el cual, según enseñan casi uniformemente los SS. Padres de la Iglesia, debe entenderse, no tanto el pan material comida del cuerpo, cuanto el pan eucarístico para recibirlo cada día.

(1) Es el Decreto "*Sacra Tridentina Synodus*" que se dió en 1905 por mandato del santo Padre Pío X.

Pero, el deseo de Jesucristo y de la Iglesia de que los fieles se acerquen todos los días al sagrado convite, es principalmente por este fin, para que los fieles de Cristo unidos a Dios por el sacramento, tomen de él fortaleza para reprimir la concupiscencia, para que se purifiquen de las culpas leves en que todos los días incurrén, y para precaver los pecados más graves a que está expuesta la humana fragilidad; pero no principalmente para que se atienda al honor y veneración del Señor, ni para que sea a los que le reciben como un salario, o un premio de sus virtudes (S. Agust. *Serm. 57 in Matt. De Orat Dom., v. 7*). Por lo cual el S. Concilio Tridentino llama a la Eucaristía *antídoto con el cual nos libramos de las culpas cotidianas y nos preservamos de los pecados mortales* (Sec. 13, cap. 2).

Comprendiendo los primeros cristianos esta voluntad de Dios, acudían todos los días a esta mesa de vida y de fortaleza. *Eran constantes en la doctrina de los Apóstoles y en la comunión de la fracción del pan.* (Act., II., 42). Y que lo mismo se hiciese en los siglos posteriores, con grande incremento de la perfección y santidad, lo afirman los Santos Padres y los escritores eclesiásticos.

Entre tanto, enfriándose la piedad, y principalmente después, extendiéndose por todas partes la peste Janseniana, comenzó a disputarse acerca de las disposiciones con que convenía acercarse a la Comunión frecuente y cotidiana, y unos, más que otros, exigían, como necesarias, disposiciones mayores y más difíciles. Estas disputas hicieron, que muy pocos se considerasen dignos de recibir todos los días la sagrada comunión y sacar más abundantes frutos de tan saludable Sacramento; contentándose los demás con alimentarse con él o una vez al año, o todos los meses, o a lo más cada semana. Y aún se llegó a tanta severidad, que eran excluidos de frecuentar esta celestial mesa, clases enteras de la sociedad, como los mercaderes, o aquellos que estuviesen unidos en matrimonio.

Algunos, sin embargo, se fueron por el extremo opuesto. Estos, juzgando que la Comunión cotidiana estaba mandada de derecho divino, para que no pasase ningún día sin la Comunión, fuera de otras cosas ajenas al uso aprobado de la Iglesia, afirmaban que aún en Viernes Santo se debía recibir la Eucaristía y en efecto, la administraban.

A todas estas cosas no faltó la Santa Sede a su propio oficio. Pues por decreto de esta Sagrada Congregación, que empieza: *Cum ad aures*, del día 12 de Febrero del año 1679, con aprobación del Papa Inocencio XI, condenó estos errores y reprimió estos abusos, declarando juntamente, que todos los fieles de cualquiera clase, no exceptuando los mercaderes y los casados, podían ser admitidos a la frecuencia de la Comunión según la piedad de cada uno y el juicio de su propio confesor. También, el día 7 del mes de Diciembre del año 1690, por el decreto *Sanctissimus Dominus noster* de Alejandro Papa VIII, fué condenada la proposición de Bayo, el cual exigía de los que querían acercarse a la sagrada mesa, un purísimo amor de Dios sin mezcla de ningún defecto.

Sin embargo, el veneno janseniano, que, con apariencia del honor y veneración debida a la Eucaristía, había inficionado también los espíritus de los buenos, no se desvaneció del todo. La cuestión de las disposiciones necesarias para frecuentar recta y legítimamente la Comunión, sobrevivió a las declaraciones de la Santa Sede: con lo cual sucedió, que algunos Teólogos, aún de buen nombre, juzgasen que rara vez y puestas muchas condiciones, se pudiese permitir a los fieles la Comunión cotidiana.

No faltaron, por otra parte, varones adornados de ciencia y piedad, que permitiesen un más facil acceso a este uso tan saludable y acepto a Dios, enseñando con la autoridad de los SS. Padres que, no existía ningún precepto de la Iglesia acerca de las mayores disposiciones para la Comunión cotidiana que para la semanal o mensual; y que en cambio, los frutos de la Comunión cotidiana eran mucho más abundantes que los de la Comunión semanal o mensual.

Las cuestiones sobre esta materia se han aumentado en nuestros días y se han tratado no con la moderación debida; con las cuales son perturbadas las inteligencias de los Confesores y las conciencias de los fieles, con no pequeño detrimento de la piedad y devoción cristiana. Por esto, algunos varones esclarecidos y Pastores de las almas, han presentado instantes ruegos a Nuestro Santísimo Padre Pío X para que con su suprema autoridad se digne dirimir la cuestión acerca de las disposiciones necesarias para recibir todos los días la Eucaristía; a fin de que esta costumbre saludabilísima y aceptísima a Dios no sólo no

se disminuya, sino que se aumente y se propague por todas partes, en estos días principalmente, en que la Religión y la fe católica se ven acometidas en todos sentidos, y la verdadera piedad y amor de Dios se echa muy de menos. Su Santidad, pues, deseando también vivamente, con aquella solicitud y cuidado que le es propia, que el pueblo cristiano sea invitado al Sagrado convite lo más frecuentemente posible y aún todos los días, y que goce de sus abundantísimos frutos, encomendó a esta Sagrada Congregación examinar y definir la predicha cuestión.

Así pues, la Sagrada Congregación del Concilio, en la Junta general del día 16 del mes de Diciembre de 1905, hizo un diligentísimo examen de esta cuestión, y pesadas con toda madurez las razones aducidas en pro y en contra, declaró y estableció lo que sigue:

1.o La Comunión frecuente y cotidiana, como muy deseada por Jesucristo Señor Nuestro y por la Iglesia Católica, esté abierta para todos los fieles de Jesucristo de cualquier orden o condición; de tal manera, que a nadie que esté en estado de gracia y se acerque con recta y piadosa intención, pueda prohibírsele.

2.o Ahora, la recta intención consiste, en que el que se lleva a la sagrada mesa, no lo haga llevado del uso, o de la vanidad, o de respetos humanos, sino que lo haga por agradar a Dios, unirse a él por caridad más estrechamente, y atender a sus enfermedades y defectos con aquella divina medicina.

3.o Aún cuando convenga muchísimo, que los que usan la Comunión frecuente y cotidiana estén libres de pecados veniales, por lo menos de los deliberados y del afecto a los mismos, basta sin embargo, que carezcan de culpas mortales, con propósito de nunca más pecar en lo venidero; con cuyo sincero propósito del ánimo, no puede dejar de suceder, que los que comulgan todos los días no se vayan insensiblemente librando también de los pecados veniales y del afecto a los mismos.

4.o Pero, como los Sacramentos de la nueva ley, aunque producen su efecto *ex opere operato*, sin embargo, producen mayor efecto, cuando mayores disposiciones se llevan al recibirlos, por esto hay que procurar que preceda a la Sagrada Comunión

una preparación diligente, y la siga la conveniente acción de gracias, según las fuerzas, condición y ocupaciones de cada uno.

5.o Para que la frecuente y cotidiana Comunión se haga con más prudencia y se aumente con más copioso mérito, conviene que intervenga el consejo del Confesor. Cuidense, no obstante, los Confesores, de apartar a nadie de la frecuente y cotidiana Comunión, a quien encuentren en estado de gracia y que se acerque con recta intención.

6.o Como sea, pues, una cosa clara que de la frecuente o cotidiana recepción de la Sagrada Eucaristía se estrecha la unión con Jesucristo, se nutre más copiosamente la vida espiritual, se adorna con más profusión el alma de virtudes, y al que la recibe se da más firme prenda de la eterna felicidad, por esto, los Párrocos, Confesores y predicadores exhorten, con mucha eficacia y con frecuentes amonestaciones al pueblo cristiano, a esa tan piadosa y saludable costumbre, conforme con la sana doctrina del Catecismo Romano, (Part. II, c. 63).

7.o Promuévase principalmente la Comunión frecuente y cotidiana en toda clase de Institutos religiosos; para los cuales sin embargo queda vigente el decreto *Quemadmodum* del día 17 del mes de Diciembre de 1890, promulgado por la S. Congregación de Obispos y regulares. Promuévase eficazísimamente en los Seminarios de clérigos, cuyos alumnos aspiran al servicio del altar; así mismo también entre los jóvenes cristianos de cualquier sexo y condición.

8.o Si hubiere algunos Institutos, ya de votos solemnes ya simples, en cuyas reglas o constituciones, o también en sus calendarios, estuvieren fijados los días en que se deben hacer las Comuniones, deben entenderse estas normas no como *preceptivas*, sino solamente como *directivas*. El número de Comuniones prescrito debe tenerse como lo mínimo que puede consentirse a la piedad de los Religiosos. Por esto, siempre deberá serles expedito un más frecuente o cotidiano acceso a la mesa eucarística, conforme á las reglas dadas más arriba en este decreto. Para que todos los religiosos de ambos sexos puedan tener per-

fecto conocimiento de las disposiciones de este decreto, procurarán los superiores de cada casa, que todos los años sea leído públicamente en lengua vulgar en algún día de la Octava de la festividad de Corpus Christi.

9.o Finalmente, después de promulgado este Decreto, absténganse todos los escritores eclesiásticos, de cualquiera contenciosa disputa acerca de las disposiciones para la frecuente y cotidiana comunión.

Referidas, pues, todas estas cosas a N. Smo. Padre Pío X por el infrascrito Secretario de la S. C. en la audiencia del día 17 del mes de Diciembre de 1905, Su Santidad dió por válido este decreto de los Eminentísimos Padres, lo confirmó y lo mandó editar sin que pueda obstar nada en contra. Mandó además que se envíe a todos los Ordinarios de los lugares y a los Prelados Regulares, para que lo comuniquen a sus Seminarios, Párrocos, institutos religiosos y sacerdotes respectivamente, y en sus relaciones del estado de la diócesis o instituto, avisen a la S. Sede de la ejecución de las cosas que en él están establecidas.

Dado en Roma el día 20 de Diciembre de 1905.

† VICENTE. CARD. OB. PRENESTINO.
Prefecto.

• C. DE LAI. *Secretario.*

ORACION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS PARA PROPAGAR LA PRACTICA DE LA COMUNION DIARIA

¡Oh dulcísimo Jesús! que habeis venido al mundo para dar a todas las almas la vida de la gracia y para conservar y sustentar en ellas esta vida, habeis querido ser el remedio cotidiano de su cotidiana debilidad y el manjar de cada día, humildemente os suplicamos por vuestro Corazón abrasado en amor nuestro, que derramais sobre todas las almas vuestro divino Espíritu. Haced que vuelvan a Vos y recobren la vida de la gracia perdida aquellas que están en pecado mortal; y que las que por vuestra bondad vivan ya de esta vida divina se acerquen devotamente cada día, siempre que puedan, a vuestra sagrada Mesa, a fin de que por

medio de la comunión cotidiana, reciban cada día este antidoto de sus pecados veniales cotidianos, y alimentando en ellas cada día la vida de vuestra gracia, y purificándolas más y más con ella, lleguen por fin a poseer con vos la vida bienaventurada. Amén.

“Nuestro Santísimo Padre Pío X, deseando con las más vivas ansias de su corazón que el uso de la comunión diaria, tan saludable y tan acepto a Dios, se propague por el pueblo cristiano, concede 300 días de indulgencia; cada día y una indulgencia plenaria al fin de mes, á los que recen todos los días esta oración.”



Acta Apostolicae Sedis

El número correspondiente al 31 de Diciembre de 1924 contiene el siguiente Sumario.

ACTAS DEL SUMO PONTIFICE

Se da cuenta detallada del Consistorio secreto celebrado el jueves 18 de Dic. de 1924 en el Palacio Apostólico del Vaticano. En este Consistorio, después de acceder graciosamente a la opción de un Cardenal a cambiar de título, y las de otros dos de pasar del Orden de los Diáconos al de los Presbíteros, S. S. dirige una extensa alocución a los Cardenales, en la que recorre los hechos más notables que en bien de la Iglesia han tenido lugar durante el año.

Terminada la alocución, S. S. proclamó solemnemente a los Pastores de dos iglesias metropolitanas, diez residenciales y once titulares. Entre los Pastores designados figuran tres pertenecientes a la Orden de Predicadores. Después hizo públicos los nombramientos, ya efectuados por letras apostólicas, de nueve arzobispos, sesenta obispos y un abad. Además S. S. en el mismo Consistorio se ha dignado elevar por solo esta vez dos diaconías cardenalicias al título de presbítero, concediendo también el título de Santa Susana al Cardenal Bonzano.

Finalmente el Santo Padre accedió benignamente a la concesión del sagrado palio para diez arzobispos.

ACTAS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES

De la Sag. Cong. Consistorial

Por diversos Decretos de esta Sag. Congregación, se nombra arzobispo de la Metropolitana de Bucarest al R. P. Alejandro Cirar; Abad de la Diócesis *nullius B. M. Auxiliatricis de Belmont*, al R. P. Vicente Taylor de la Congregación Americana de la Orden de San Benito, y se confirma el nombramiento hecho por el Arzobispo de Mérida en favor del Obispo de Venezuela como juez de apelaciones.

DIARIO DE LA CURIA ROMANA

I. De la Sag. Cong. de Ritos.

En los días 9 y 13 de Dic. de 1924 tuvo esta Sag. Cong. dos reuniones preparatorias; la primera para discutir la autenti-

ciudad de los milagros atribuidos al V. Siervo de Dios Vicente María Strambi, de la Congregación de los Clérigos regulares descalzos de la Santísima Cruz y Pasión de N. S. J. C.; la segunda para deliberar sobre el martirio de la V. Ifigenia de San Mateo y Compañeras muertas en odio a la fe en la ciudad de Orange en el mes de Julio de 1794.

II. *De la Mayordomía de S. S.*

Se da cuenta de los diversos honores concedidos por el Santo Padre a varias personas.

III. *Necrologio.*

Se da cuenta del fallecimiento de tres Sres. Obispos y del Emmo. Card. Orestes Giorgi del Título de Santa María *in Cosmedin*, Penitenciario Mayor.

INDICES

Siguen en este número del Acta Apostolicae Sedis cuatro índices detallados del Vol. XVI.

Índice general de las Actas en él contenidas.

Índice cronológico de los Documentos.

Índice de los Nombres Próprios, (Personas, Lugares y Religiones).

Índice analítico de las cosas más notables.



La Organización Católica

(De *Ideales*)

La idea de la organización de las fuerzas católicas en Filipinas hace ya mucho tiempo que preocupaba a los Prelados. Alguna vez se han hecho ensayos parciales, pero nunca se ha llegado a una organización general, en las condiciones al menos que tal organización debe revestir para ser tan duradera como efectiva.

Cuatro son, a nuestro juicio, las condiciones que esa organización debe reunir: que sea *social*, que sea *general*, que sea *íntima*, que sea *gerárquica*.

La organización debe ser *social* no política ni puramente religiosa.

La organización no debe ser política, porque en ella deben poder caber todos los verdaderos y buenos católicos, y se puede ser verdadero y buen católico, perteneciendo a cualquier partido político.

Cuantas veces se pretenda fundar un partido católico, como contradistinto a los otros, fracasará la empresa y debe fracasar.

A ningún católico se le puede exigir el que abandone uno de esos partidos políticos, para afiliarse a un *partido católico*; ni a ninguno de los admitidos en una asociación católica se le puede prohibir el que, en cuestiones puramente políticas, se afilie a cualquiera de esos partidos políticos; aunque a todo católico, afiliado o no afiliado, se le puede y debe exigir que trabaje y vote contra toda ley anticonstitucional, antireligiosa o inmoral, cualquiera que sea el partido a que este afiliado.

La organización católica no es, pues, para hacer triunfar un ideal político, aunque entre en sus fines el defender la moral y el derecho y la libertad y la justicia en la política como en todos los otros órdenes sociales.

Tampoco debe ser puramente religiosa. Esto sería muy poco, casi nada. Asociaciones que se redujeran a que los socios tengan estas o las otras prácticas de devoción, o a que celebren con más esplendor estas o las otras solemnidades religiosas, son buenas, pero insuficientes para lo que hoy necesita la Iglesia: Primero, porque de esa clase de asociaciones ya tenemos bastantes y quizá proporcionalmente excesivas. Segundo, porque esas asociaciones obran principalmente sobre los católicos piadosos, y casi nada sobre la vida pública y sobre la masa general. Tercero porque esas mismas asociaciones perderán poco a poco sus adeptos y se disminuirá, en los que perseveran, su sólida piedad, si no se ejer-

ce una acción más profunda sobre la sociedad, que es a lo que se ordena la organización de las fuerzas católicas.

Debe, en una palabra, ser organización *social*, esto es, dirigida a hacer que que la religión consiga una profunda influencia moralizadora respecto al orden de la familia y de la sociedad y no sólo respecto al individuo.

Hace falta que las escuelas, que la beneficencia, que la prensa, que la evangelización, que la propaganda obrera, que la juventud como la ancianidad, que el rico como el pobre, que el comerciante como el jornalero, sientan la influencia de las moralizadoras ideas y sentimientos del Catolicismo, y eso no puede lograrse sino por una acción social que extienda su influjo moralizador a todas las clases, órdenes o instituciones de la sociedad.

Y para eso no bastan los esfuerzos individuales sino que hace falta una organización social.

Esta organización debe ser *general*, no particular. Hay pueblos que debido a un Párroco celoso o a algunas familias fervorosas hacen mucho bien, no solo en el orden religioso sino en el social.

Pero ese bien, es en primer lugar muy pasajero o inseguro; pues no estando ligada su existencia a una institución general sino al celo particular de unas cuantas personas, languidece o desaparece apenas esas personas se enfrían o mueren o cambian de residencia, viéndose el fenómeno de asociaciones florecientes durante un año que mueren o se marchitan al año siguiente.

Si todas esas asociaciones parciales de los pueblos estuvieran unidas entre sí y con una central en la provincia o diócesis, y todas las de las diócesis con un centro general de la capital de las Islas, el radio de acción de cada pueblo refluiría en los demás, y su vigor y permanencia, lejos de estar sujetos a las contingencias personales o locales, tendrían la estabilidad que da la fuerza de una institución nacional.

No basta una organización de nombre, en que todas las asociaciones locales se denominen *centros católicos*, sino que esos centros o asociaciones estén en ordinaria comunicación con la asociación central y entre sí en todas las Islas, mediante circulares periódicas, mediante reuniones anuales, mediante Asambleas, Congresos generales o mediante otros mil medios que se emplean en Alemania, en Bélgica, en los Estados Unidos y en cuantas partes está organizada la acción social católica.

No debe ser solo de compañerismo y unidad de fin sino de subordinación entre los diferentes centros de acción locales, provinciales diocesanos y centrales. Sin unidad de esfuerzos no hay eficacia de acción y sin subordinación y gerarquía no es posible la unidad. Y como se trata de asociación *católica* para la acción *católica*, el Obispo diocesano o su delegado es el jefe nato de las asociaciones de Provincias, como la reunión de los Sres.

Obispos o del Obispo por su compañeros delegado, debe ser el que dé órdenes al Consejo central y mueva mediante él a todos los centros diocesanos o parroquiales del archipiélago, en cuantas cosas sean de interés general y exijan una acción combinada en todas las Islas.

Por esa falta de conexión y subordinación entre todos los centros del archipiélago, ha fracasado muchas veces la acción social en cuestiones que atañían al interés general de la Iglesia; como fracasarían cuando se quisiera llevar la subordinación a cosas que no son de interés general de todos sino del interés privado de algunos.

Organización *social, general, íntima y gerárquica*, de los católicos, si no de todos, de los más celosos y capaces de cada pueblo de las Islas; tal es hoy día la necesidad urgente del Catolicismo en Filipinas; tal es el ideal que acarician los prelados de la Iglesia y cuantos católicos reflexionan sobre la situación actual de la sociedad y de la Religión en Filipinas.

Y esa organización no es imposible como no lo ha sido en otros pueblos de peores condiciones que el nuestro: y es urgente y obligatoria si la Iglesia Católica no solo ha de hacer frente a los muchos obstáculos que a su obra religiosa se presentan, sino también ha de llevar a cabo la gran obra social de moralización en todos los órdenes de la vida, obra social que es el más grande de los frutos del Cristianismo y la más firme esperanza del progreso moral de los pueblos.



PEÑAFRANCIA

ORIGEN DE ESTA ADVOCACION

De EL DEBATE de Madrid.

En los confines de las provincias de Cáceres y Salamanca se extiende una región montañosa designada por los geógrafos con el nombre de "Sierra de Francia": un torrente que allí nace se llama el "Río de Francia"; el punto culminante de esa cordillera, precisamente allí donde se encuentra el santuario de "Nuestra Señora de Francia", se llama la "Peña de Francia" y un peñasco próximo, la "Mesa del Francés". No obstante, las ingeniosas hipótesis de los sabios, todavía permanecen en el misterio el origen de estas denominaciones. ¿Soldados del ejército de Carlo Magno venidos del otro lado de los Pirineos, a combatir contra los moros, o peregrinos de Santiago de Compostela, extrañados hacia el Sur?...? Una historia que se conoce mejor por la tradición y los documentos contemporáneos es la del origen de la peregrinación.

En la soledad más completa, en la cima de una roca abrupta, cubierta de nieves y barrida por las tempestades durante seis largos meses del año, abrasada en estío por un sol de plomo, la Peña de Francia es uno de esos lugares privilegiados, en que el hombre se siente como más cerca de Dios: solamente en presencia del Infinito, liberado el espíritu de todos los afanes del mundo y preparada el alma por la contemplación muda del espectáculo grandioso que le rodea, oye mejor la palabra de su Creador. Al Norte la vista se extiende sobre las llanuras inmensas y desoladas de la vieja Castilla; la Sierra de Béjar perfila hacia el Este, a modo de una barrera infranqueable, sus cumbres desnudas; al Oeste y al Suroeste, Portugal y Extremadura, y más cerca todavía se extiende al Sur el misterioso país de las Hurdes, que sus altas montañas habían hasta estos últimos tiempos como aislado del resto del mundo. Por todas partes el misterio, el infinito, y sobre ésta angosta cima un modesto refugio edificado cinco siglos ha por un peregrino francés, conservado y atendido por generaciones sucesivas de monjes y peregrinos españoles que viene a ser como el testigo de la intervención milagrosa de la Virgen.

* * *

Esta intervención milagrosa fué, según la tradición, profetizada en 1424 por una joven de Sequeros, llamada Juana la Pro-

fetisa... que en la Peña de Francia había una imagen de Nuestra Señora la Virgen María, imagen que había sido escondida doscientos años antes; que presto sería manifestada al mundo y haría Dios por ella grandes milagros. Dijo también que sería descubierta por un ermitaño de buena vida y que en el mismo lugar se fundaría un convento de dominicos, donde sería Dios servido y su Santísima Madre venerada de las gentes cristianas que acudirían de muchas y lejanas tierras por devoción a su santa imagen..."

En 1427 un joven parisién llamado Simón, heredero único de una rica familia, se retiraba a un convento de la capital para meditar sobre su vocación. Fué allí cuando se le apareció la Virgen: "Simón, vela y no duermas. Vete a la Peña de Francia, a las partes del Poniente, y allí hallarás la imagen de la gloriosa Virgen".

Si el objeto de la misión era preciso, en cambio, el lugar designado por la Virgen era demasiado vago; y engañado por las palabras "a las partes del Poniente". Simón, habiendo abandonado su convento para vestirse el hábito de peregrino, se puso a recorrer sin descanso todo el oeste de Francia, con la esperanza de encontrar un montículo que respondiese al nombre pronunciado por la voz misteriosa. ¡Ay! Ninguna "montaña de Francia". Desalentado en el trance, estaba ya de renunciar a sus proyectos, y volver a París después de cinco años de rebuscas y vanas fatigas, cuando de nuevo se hizo oír la voz: "Simón, vela, no desistas de lo comenzado, que a mayor trabajo corresponde mayor premio, y el tuyo será grande".

¿El Oeste? El Oeste. Era, sobre todo. España. Precisamente por aquella época, por el camino que se desenvolvía por la cresta de las montañas y que la historia ha denominado el camino francés, la multitud de peregrinos se encaminaba al sepulcro de Santiago de Compostela: Simón se incorporó a esas caravanas, y en todo lo largo del viaje no cesó de inquirir por la Peña de Francia. Siempre nada. Se dirige entonces hacia el Sur, hacia Salamanca. ¿Acaso había oído hablar de su Universidad, célebre ya en esa época, y esperaba poder consultar allí a algún erudito?...

* * *

Día de mercado en Salamanca. En la plaza disputan dos hombres. Un comprador echa en cara a un comerciante la mala calidad de su carbón de encina, y el otro asegura con firmes juramentos que procedía de matorrales arrancados al pie de la Peña de Francia. Oye Simón estas últimas palabras y queda transportado de alegría. Convenientemente disfrazado seguirá hasta su pueblo a ese aldeano, y es así cómo llega a San Martín del Castañar al pie mismo de la tan ansiada montaña.

* * *

Sería muy largo referir por menudo la continuación de la aventura: Tirso de Molina, en una pieza que publicó en 1635 con el título de "Comedia famosa: la Peña de Francia", nos escribe las principales peripecias tal como la Tradición popular las había conservado. Estamos en lunes de Pentecostés del 1434. La Virgen se aparece a su siervo para fortalecerle, y en especial, para hacerle esta recomendación: "No emprendas obra tan grande sin testigo." En un documento oficial del 19 de mayo de 1434, el miércoles siguiente a la Pascua del Espíritu Santo, que se conserva en San Martín y lleva la firma de varios testigos, el notario don Benito Sánchez nos cuenta todos los detalles del descubrimiento de la milagrosa estatua. El primero una simple cabaña de piedra; después ya se erige un pequeño santuario en el lugar señalado por la Virgen; más tarde se afana Simón por toda la comarca con el objeto de construir un edificio más sólido y adecuado: en los archivos de Salamanca se conservan recibos firmados por su mano.

Una disposición regia del 9 de noviembre del 1436 concedía, finalmente, una importante ayuda financiera a los valerosos compañeros que se habían unido a Simón y colocado el santuario, bajo el fuero de los padres dominicos. Estos últimos continúan desde entonces administrando la Peña de Francia. El 11 de marzo de 1438 moría a los cincuenta y tres años, el piadoso romero francés. Las muchedumbres no tardaron en acudir allí: las curaciones milagrosas se multiplicaban. Una memoria redactada en 1798 por el padre Caballero relata más de 500. Abandonado el santuario durante el período napoleónico y las conmociones revolucionarias, las peregrinaciones han recobrado a fines del pasado siglo y en los primeros años del XX una extensión grande.

* * *

Impresionados por tales detalles cierto número de católicos franceses, entre los cuales se cuenta Mauricio Legendre, autor bien conocido del célebre libro "Le portrait de l'Espagne", al que El DEBATE rindió el año último un justo homenaje, pensaron que debiera reanudarse la tradición viniendo todos los años como peregrinos a la Peña de Francia. La Corporación de los publicistas cristianos, que presiden Georges Goyau y René Bazin, nombró el año último una delegación: Legendre, Charles Pichón, redactor de "El Echo de Paris": Sainte-Marie-Perrin, el arquitecto religioso más ilustre de Francia; José Ageorgesdont, cuyas obras económicas sobre España han sido vivamente estimadas; y por el lado español se encontraban persentes algunas personalidades; el diputado Bullón, el conde de la Mortera. Bonilla San Martín, etc. Fué monseñor De Diego-Alcolea antiguo Obispo de Astorga y de Salamanca, capellán de Palacio y Pa-

triarca de las Indias, quien recibió a los peregrinos. A pesar del escaso número de éstos, la peregrinación logró en Francia un eco enorme: los más grandes periódicos y las más importantes revistas dieron cuenta de esa manifestación de buena fraternidad entre los católicos franceses y españoles. Se había dado un gran paso: se abría una era de paz y de colaboración fecundas para el mayor bien de nuestros dos países.

Este año, como el pasado, y esperamos que como los que vendrán, un grupo de franceses subirá en peregrinación a la Peña de Francia. Irán mezclados con los peregrinos españoles, impelidos por la misma fe que guió a Simón Vela a orar por nuestros dos países en lo alto de esa montaña doblemente cara a sus corazones de católicos franceses: cara, porque en sus laderas, a los pies del altar de la Virgen, a quien había servido y amado, descansa su antecesor: cara también porque este santo lugar se encuentra en España, la tierra del catolicismo, por excelencia, el país cuya unidad e independencia fueron forjadas por la fe religiosa y que es para un creyente como la segunda patria terrestre.

DAMIAN TRONEL.



DE VARIAS DIÓCESIS

Obispado de Cebú

Carece de fundamento la noticia publicada por la prensa de Manila y reproducida por la prensa local de que el Ilmo. Mgr. Gorordo irá a Roma con la peregrinación filipina.

Por motivos de salud, nuestro querido Sr. Obispo no podrá ir, pero enviará para representar a la Diócesis de Cebú al P. Cuenco. Tampoco marchará el Sr. Obispo de Lipa como se dijo por cierta prensa.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Manila presidirá la peregrinación, y con S. E. irán los Sres. Obispos de Jaro, Tuguegarao y Calbayog con varios sacerdotes y un buen contingente de seglares. También marchará el Sr. Obispo de Zamboanga, pero irá antes en un vapor español.

El vapor alemán "Oldenburg" que llevará a los peregrinos no saldrá de Manila hasta el 22 de Abril próximo.

Esta es la nota que ha tenido la atención de enviarnos el Sr. Cayetano Barahona, Tesorero del Comité de la Peregrinación Filipina. Todos los pasajes del "Oldenburg" ya están tomados.

(Del Boletín Católico)

Obispado de Nueva-Cáceres

LA FIESTA DE SANTO TOMAS DE AQUINO EN EL SEMINARIO

El Seminario de Nueva Cáceres, con sus Profesores y alumnos, se siente altamente satisfecho de la solemne Fiesta celebrada el día 7 en honor del Santo Patrón de las Universidades y Colegios Católicos, Santo Tomás de Aquino. Ha revestido este año especial carácter siendo también la solemnidad mucho mayor que en los años anteriores.

Lo Comunión General de la mañana, la Misa Solemne en la Iglesia Catedral, los actos Académicos y disertaciones científicas, la comida animada y familiar del mediodía, y, como remate, un buen partido de *foot ball* por la tarde, son datos más que suficientes para ver, en dicha fiesta, hermanadas la ciencia y la fe, la

religión y el arte, las elevaciones de la vida futura con las exigencias de la presente, los discursos de la razón con el desarrollo de los músculos.

Celebrada a las 6:00 la Misa y distribuida la Santa Comunión a todos los colegiales por el Ilmo. Sr. D. Francisco Reyes, Administrador Apostólico de esta Diócesis, reuníanse luego todos los alumnos para asistir, en la santa Iglesia Catedral, a la Misa Solemne, donde los RR. PP. Profesores del Seminario oficiaban en el altar, mientras la Schola Cantorum interpretaba la *Misa de N. S. de Montserrat* del Maestro Sancho Marraco, con todo el entusiasmo que a los jóvenes inspiraba la simpática fiesta de su excelso Patrón.

Eran las diez, cuando al magnífico salón de la Obra Nueva, de anterrano elegantemente adornado, empezaron a afluir distinguidas representaciones del Clero Diocesano, Mayordomo de Palacio, el Secretario del Obispado, y todos los RR. Párrocos de los pueblos circunvecinos: sintiendo otros muchos no poder asistir, o por la distancia del lugar o por estar practicando los ejercicios espirituales del pueblo. Presidía el Acto Académico el Ilmo. Sr. Administrador Apostólico con el R. P. Rector a su derecha; luego los Profesores, Dignidades y Párrocos formando un gran semicírculo que venían a terminarlo los Seminaristas, Latinos, Colegiales y demás personas ansiosas de presenciarlo. Los preparativos y disposición de la sala nos traían a la memoria las celeberrimas contiendas medioevales, aquellos siglos de Sabios y de Santos que tan rico arsenal de conocimientos legaron a la Filosofía y Teología de los siglos posteriores.

Acomodados todos en sus asientos y dada la señal de comenzar, deslizaronse suavemente las dulces armonías de una hermosa Barcarola a tres voces, que era el n.º 1 del Programa. Siguió la Disertación Teológica sobre la presencia real y substancial de Jesucristo en la Eucaristia, en la que el propugnador D. Pedro Lanuza, en brillantes párrafos latinos y con el cariño que le inspiraba tan augusto Sacramento llenó muy bien su cometido, apoyando su tesis en innumerables pasajes del Nuevo Testamento, en múltiples figuras del Antiguo, en los decretos de los Concilios y en los más claros testimonios de los Santos Padres. De propósito renunció a las pruebas de la razón aduciendo al efecto las mismas estrofas del Santo: *Tantum ergo Sacramentum veneremur cernui; ad firmandum cor sincerum sola fides sufficit.*

Pero levantáronse los adversarios y, a vuelta de varios argumentos capciosos, dejaron entrever estas dificultades: Cómo puede estar Jesucristo substancialmente en la Eucaristía, si el análisis químico no encuentra diferencia alguna entre una hostia consagrada y otra no consagrada?... De qué modo se verifica la transformación de substancia de pan y vino en substancia

de Cuerpo y Sangre de Jesucristo?... Y si, verificada dicha tansubstanciación, solo quedan los accidentes de pan y vino, cómo nutren y dan fuerza al igual que cualquier otro alimento?... Y cómo es que se corrompen las especies, siendo Cristo, ya glorioso, del todo incorruptible e indestructible?... Además, cómo permanecen los accidentes sin substancia, siendo de su esencia estar siempre unidos a ella?... Dificultades todas que el público seguía con creciente interés, y más cuando advertía en el sostenedor señales de duda o indecisión. Doy por supuesto que tú también, instruido lector, sabes dar cumplida solución a las sobredichas Objeciones; por eso bastará hacer constar que tanto el propugnador como los impugnadores de la tesis, supieron conservar bien su puesto, haciéndonos pasar un ameno e instructivo entretenimiento.

Así estos, como en los números siguientes D. Mariano Sur-tida cantando en versos sáficos la victoria del joven Angélico sobre el enemigo de su pureza y postrado reverente ante la cruz, que sobre la pared trazara con el tizón; y D. Alfonso Molina en su hermoso recorrido por los campos de la Filosofía, marcando en cada rarro y periodo la poderosa influencia del Aristóteles cristiano y Santo Doctor; y D. Alejandro Bolalácao en la vibrante declamación de la Poesía al Cantor de la Eucaristía; y el Coro de cantores en el Himno al Angélico Doctor y Maestro de maestros, comunicaron al acto un carácter amenísimo y alentador para todos los asistentes pero, principalmente, para los jóvenes que se forman en este Seminario.

El R. P. Rector dió fin al acto agradeciendo a todos su asistencia, animándonos al estudio y condensando todo su pensamiento en estas palabras de San Vicente de Paúl: Queremos Seminaristas tan sabios como Santo Tomás de Aquino, pero también tan humildes y santos como aquel gran Doctor de la Iglesia. Al levantarnos, todos abrigábamos los mismos sentimientos y de todos brotaban las mismas palabras, proclamando las incontables ventajas de tales actos, anhelando que se repitan en ocasiones semejantes, y contando ya entre los frutos, que sin duda se han de cosechar, más afición y cariño a las ciencias eclesiásticas, menos miedo al latín en las clases y en las discusiones privadas y públicas, más familiaridad con las obras de los Santos, Padres y Doctores Eclesiásticos, más destreza en la Apologética cristiana, y mayor soltura en responder a las objeciones antiguas y modernas que de continuo se oponen a la Iglesia y sus doctrinas.

Seguían los comentarios cuando, dadas ya las doce, nos invitaban a pasar y tomar asiento en el amplio refectorio, para dar digno cumplimiento al número del programa que decía: "Comida familiar en el Seminario, obsequio del Profesorado al Ilmo.

y Revmo. Sr. Administrador Apostólico D. Francisco Reyes, MM. RR. PP. Párrocos y demás Sacerdotes asistentes”.

A las tres y media de la tarde, estaban ya los jugadores delante del Seminario, en el Campo de *Foot ball*, dispuestos a disputarse el triunfo y divertir a los compañeros que llenaban los alrededores, mientras otros tarareaban, como recordando los motivos de tanta fiesta, la letra del Himno de la mañana:

Que al lucero radiante de Aquino

Hoy la tierra dedica en su honor.

MAXIMO JUGUERA, C. M.

La Diócesis de Nueva Cáceres cuenta ahora con un nuevo graduado entre sus ilustrados sacerdotes: el Rev. José O. Ofraasio, coadjutor que ha sido en Albay, recibió en la Universidad de Sto. Tomás el grado de Licenciado en sagrados Cánones.

Le tocó en suerte el Título *De baptismo et administratione Baptismi* y en su disertación, lo mismo que en las respuestas a las cuestiones que sus jueces le propusieron, se tocaron principalmente los puntos de la disciplina y leyes de la Iglesia sobre el Sacramento y administración del Bautismo, según la sucesión y las circunstancias de los tiempos.

Presidía el acto el M. R. P. Rector de la Universidad Fr. Manuel Arellano y fueron jueces los RR. PP. Santamaría y Cubeñas con el Jurisconsulto D. Perfecto Gabriel. Le adjudicaron la calificación de *Sobresaliente*, por lo que de todas veras felicitamos al ilustrado sacerdote P. Ofraasio y a toda la Diócesis de Naga por este nuevo timbre de gloria.

Obispado de Calbayog

NOMBRAMIENTOS

Rev. P. Fr. Cipriano Ortiz, párroco de Basey, Samar.

R. P. Fr. Julian Yébenes, párroco de Catarman, Samar.

R. P. Fr. Apolonio Rodriguez, párroco de Catubig, Samar.

R. P. Fr. Máximo Durana, párroco de Catbalogan, Sámar.

R. P. Fr. Mariano Fonturbel, párroco de Tarangnan, Sámar.

R. P. Fr. Cipriano Minaya, párroco de San Julián, Sámar.

Han sido destinados a Basey y Catarman, respectivamente como socios, los siguientes:

R. P. Fr. José Solana.

R. P. Fr. Doroteo de la Vega.

ORDENES SAGRADAS

Se han ordenado de subdiáconos los Sres. Hermógenes Rodríguez y Felisberto Avestruz.

Las dos órdenes menores primeras han recibido los Sres. Cecilio Arce, Julián Aniban, Sofronio Maceda y Gregorio Ouano.

* * *

Los sacerdotes y seminaristas que lo necesiten, pueden pedir al BOLETIN ECLESIASTICO (P. O. Box 147, Manila) el SUPPLEMENTUM AD BREVIARIUM, y se les enviará a la dirección que indiquen por correo ordinario, previo el pago de setenta céntimos (70 céntimos). Si lo quieren recibir por correo certificado, tendrán que abonar 16 céntimos más. (86 céntimos).

Contiene todos los oficios nuevos del Breviario (no los del misal) o sea, la Sagrada Familia—San Gabriel Arcangel—la Octava de Santa Potenciana—la Octava de Santa Rosa de Lima—San Efrén—San Ireneo con su Homilía propia que no está en los Breviarios antiguos—y por último San Rafael Arcangel, que también es distinto del que había en los breviarios antiguos.



Consultas Canónico-Morales

“La Curia diocesana de N., que no dispone de personal suficiente para atender a todas las necesidades de las parroquias de la diócesis, excogita diferentes medios para no dejar totalmente abandonados los intereses espirituales de los fieles.

Sin que sea mi propósito censurar, ni muchísimo menos, semejante modo de proceder, me permito someter un caso concreto al estudio del Boletín Eclesiástico, para que vea el modo de ilustrar a todos los que, animados de las mejores intenciones, tropezamos con serias dificultades en el ejercicio de nuestro sagrado ministerio.

A esta parroquia estamos adscritos dos sacerdotes, el párroco y el que esto escribe, que desempeña el papel de coadjutor.

El párroco, al morir uno de sus colaterales, recibió el nombramiento de encargado de la parroquia vacante sin dejar por eso de regentar la que tenía anteriormente, y la orden de que emplease mis servicios en el desempeño de las funciones pastorales de la nueva parroquia, autorizándole para dejarme vivir habitualmente en su convento.

Esta situación especial ha dado origen a diferentes y acaloradas discusiones. Una de las más recientes se refiere a la aplicación de la misa *pro populo*.

Desde el momento en que me trasladé a la parroquia vacante, el párroco defiende que, atendida la legislación general de la Iglesia y, prescindiendo del privilegio concedido a Filipinas, yo estaría obligado a celebrar la misa por mis feligreses, los domingos y demás fiestas señaladas por el Derecho. Yo, por el contrario, sostengo que nadie más que el párroco está en el deber de satisfacer esta obligación tan vivamente encarecida por todos los autores.

Véase cómo se explica el P. Lárraga-Saralegui, segunda edición, página 571: *El párroco debe aplicar la misa pro populo, todos los domingos y fiestas, aun las suprimidas; y si tiene dos parroquias, debe aplicar dos misas en el mismo día, si puede binar. Esta obligación es real, personal y local. Debe por lo tanto el párroco celebrarla por sí mismo y en la propia iglesia: pero con justa causa podrá cumplir por otro o por sí mismo en otra iglesia.* Para cortar, de una vez, toda clase de discusiones, las cuales están muy lejos de esclarecer los problemas, agradeceré me contesten a diferentes extremos que deseo ver esclarecidos.

1.º ¿En qué consiste y de donde se deriva la obligación de celebrar la misa *pro populo*?

Todos los pastores de almas deben aplicar la misa alguna vez por sus ovejas sin recibir estipendio ninguno, sólo por razón

dél cargo que desempeñan o del beneficio de que disfrutan. El Concilio Tridentino, ses. 23, *De reform.* cap. 1, dice que “habiendo sido mandado *por precepto divino* a todos aquellos que tienen a su cargo la cura de almas que conozcan a sus ovejas, *ofrezcan el Sacrificio por ellas* y las apacienten con la predicación de la divina palabra, la administración de los Sacramentos y con el ejemplo de todas las buenas obras; que cuiden paternalmente de los pobres y de otras personas desgraciadas, y que se dediquen a los demás ministerios pastorales: cosas todas que de ningún modo pueden ejecutar y cumplir los que no velan por su rebaño ni están cerca de él, sino que lo abandonan como el mercenario, el Santo Concilio les amonesta y exhorta a que, teniendo presentes los divinos preceptos, *y siendo el dechado de su grey*, la apacienten y gobiernen en justicia y verdad”.

Algunos autores discuten acerca la naturaleza de este precepto.

A nosotros nos es absolutamente indiferente, dado el punto de vista en que estamos colocados, que sea divino, *absoluta o hipotéticamente*, al menos respecto de los párrocos. Todos, sin embargo, convienen en admitir que se trata de una obligación gravísima, derivada de la misma naturaleza del oficio pastoral e impuesta por Jesucristo a todos aquellos que tienen cura de almas.

2.º *¿Quiénes son, en concreto, los que están obligados a celebrar la misa por el pueblo?*

Según el Código canónico, deben aplicar la misa *pro populo*:

- 1.º Los Obispos, después de haber tomado posesión de su sede (can. 339, 1) y los Administradores apostólicos constituidos establemente (cán. 315, 1).
- 2.º Los Vicarios y Prefectos Apostólicos (can. 306).
- 3.º Los Abades con jurisdicción cuasi episcopal y territorio propio (can. 323, 1).
- 4.º Los Vicarios Capitulares (can. 440).
- 5.º Los Párrocos, regulares o seculares, amovibles o inamovibles, aunque no tengan para la congrua sustentación (can. 466), y exista una costumbre inmemorial en contrario.
- 6.º Los Cuasi-Párrocos, constituidos en los Vicariatos y Prefecturas Apostólicas (can. 466, 451, 2 n. 1.)
- 7.º Todos los que hacen las veces de pastores de almas, como son: a) los *Vicarios curados o actuales* que ejercen la cura de almas en una parroquia unida con derecho pleno a una persona moral (can. 471, 4); b) los *Económos*, que rigen la parroquia vacante (can. 473, 1).

Algunos autores opinan que también están obligados los *Vicarios sustitutos* en ausencia del párroco, o durante el recurso contra la sentencia firme de privación de la parroquia: pero no parece aceptable esta opinión. ya que “*obligatio applicandi Missam pro populo in ipso parochio adjuto vel substituto remaneat*”, como afirma el P. Fanfani, y no es posible imponer la obligación de que tratamos a dos personas distintas.

3.º ¿En qué días obliga, según el derecho actual de la Iglesia, la aplicación de la misa por el pueblo?

Hay que distinguir entre los Obispos y los Párrocos, de una parte, y de otra los Vicarios y Prefectos Apostólicos y cuasi-párrocos. A los Obispos y a los párrocos, les obliga, a) todos los domingos, b) los diez días de fiesta del nuevo Código, a saber, cinco de Nuestro Señor—Natividad, Circuncisión, Epifanía, Ascensión y Corpus—dos de la Santísima Virgen—Inmaculada Concepción y Asunción—y tres de los Santos—San José, San Pedro y San Pablo y Todos los Santos. (Can. 1247).

c) todas las fiestas contenidas en el catálogo de Urbano VIII y que han sido suprimidas. Según declaración auténtica de la Santa Sede, son: Las ferias II y III después de la Dominica de Resurrección y de la de Pentecostés;—el día de la Invencción de la Santa Cruz; el día de la Purificación de Santísima Virgen; el día de la Anunciación; la Natividad; la Dedicación de San Miguel Arcángel; la Natividad de San Juan Bautista; los Santos Apóstoles, Andrés, Santiago, Juan, Tomás, Felipe y Santiago, Bartolomé, Mateo, Simón y Judas, Matías; el día de San Esteban Protomártir; los Santos Inocentes; San Lorenzo Mártir; San Silvestre Papa; Santa Ana, madre de la Santísima Virgen; el santo Patrón del reino; el día del Santo Patrón del lugar. Cf. Acta Apost. Sed. XII, pág. 42 y 43.

A las fiestas indicadas, se han de sumar, según la opinión del *Monitore Eccles.*, 1920, 72, 1.º *las fiestas locales suprimidas*, que antiguamente eran de precepto, por derecho particular o por costumbre legítima: 2.º *las fiestas que son de precepto en toda la iglesia*, si, en algun lugar, están legítimamente abolidas o trasladadas.

Respecto de los Vicarios y Prefectos Apostólicos y cuasi-párrocos, el Codex, canon 306, prescribe que deben aplicar la misa *pro populis sibi commissis*, al menos en las solemnidades de la Natividad, Epifanía, Pascua, Ascensión, Pentecostés, Corpus Christi, Inmaculada Concepción y Asunción de la Bienaventurada Virgen María, San José su esposo, los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, Todos los Santos.

Los Vicarios curados y los Ecónomos están obligados a aplicar la misa por el pueblo, los mismos días en que incumbe este deber a los párrocos o a los cuasi-párrocos, según que rijan una parroquia o una cuasi-parroquia.

4.º ¿Cómo deberán cumplir esta obligación los pastores de almas?

Los canonistas y los teólogos contestan que, *diebus statutis, loco statuto et per seipsos*. Para desentrañar mejor todo lo re-

lativo a esta importantísima obligación de los párrocos, estimamos oportuno transcribir literalmente los cánones que resumen la voluntad de la Iglesia en este asunto.

1. *“El párroco debe aplicar la Misa pro populo en la forma prescrita por el canon 339 y el cuasi-párroco, según la norma del canon 306.*

2. *El párroco que tenga varias parroquias igualmente unidas, o además de la suya, administre otra u otras, sólo debe aplicar una Misa, en los días prescritos, por los pueblos que le están confiados.*

3. *Con justa causa puede el Ordinario, permitir que el párroco, en vez de aplicar la Misa el día prescrito, la aplique en otro día.*

4. *Debe aplicarla en la propia iglesia parroquial, a no ser que las circunstancias exijan que la celebre en otra parte o por lo menos lo aconsejen.*

5. *Hallándose el párroco legítimamente ausente, puede o celebrar la misa pro populo donde él se halle o hacer que la celebre en su parroquia el sacerdote que ha dejado en lugar suyo.” can. 466.*

El canon 306 citado como norma para los cuasi-párrocos, habla de los Vicarios y Prefectos Apostólicos, y señala los once días en que deben aplicar la misa *pro populo*. Mucho más importante es el canon 339 a que alude cuando habla de los párrocos, porque resuelve una porción de dificultades que se podrían ofrecer en el cumplimiento de esta obligación.

1. *“Los señores Obispos están obligados, después de tomar posesión de su sede, a aplicar la Misa por el pueblo que les está confiado, todos los domingos y fiestas de precepto, aun las suprimidas, y esto sin que les excuse el que sus rentas sean tal vez muy escasas ni otra excepción alguna.*

2. *Si el día de Navidad o alguna otra fiesta de precepto cae en domingo, basta aplicar una sola Misa por el pueblo.*

3. *En el caso de trasladarse una fiesta, si el día al cual se traslada no sólo se celebra el Oficio y Misa de la fiesta trasladada, sino que también se guarda en él la obligación de no trabajar y de oír Misa, entonces la Misa se ha de aplicar en ese día al cual se traslada la fiesta; de lo contrario, se celebrará en el día del cual se traslada.*

4. *El Obispo debe aplicar personalmente la Misa en los días antes indicados; pero si estuviere legítimamente impedido de celebrar, hágala aplicar por otro esos mismos días; y si tampoco eso es posible, deberá aplicarla otro día, cuanto antes, por sí o por otro.*

5. *Basta que el Obispo, en la forma dicha, aplique una Misa por todo el pueblo que le está confiado, aunque rija dos diócesis*

igualmente unidas, o además de su diócesis administre otra u otras.

6. *El Obispo que no hubiere cumplido con esta obligación, debe cuanto antes aplicar por el pueblo tantas Misas cuantas haya dejado de aplicar.*

De los cánones acotados, se infiere: a) que el párroco, después de tomar posesión de su parroquia, está obligado a aplicar la misa por el pueblo todos los domingos y fiestas de precepto, aun las suprimidas; b) que sólo tiene el deber de aplicar una misa, cualquiera que sea el número de parroquias que administre y aun cuando coincidan dos fiestas de precepto en un mismo día; c) que el Ordinario, con causa justa, puede permitir al párroco que la aplique en otro día; d) que, si las circunstancias no exigen o aconsejan que la celebre en otra parte, debe celebrarla en la propia iglesia parroquial; e) aunque la obligación de aplicar la misa *pro populo*, es personal, sin embargo, cuando el párroco está legítimamente ausente de la parroquia, puede celebrarla él mismo en el lugar donde estuviere o hacer que la celebre en su parroquia el sacerdote que hace sus veces; f) que cuando el párroco no hubiere cumplido con esta obligación debe cuanto antes, *quam primum*, aplicar por el pueblo tantas misas cuantas haya dejado de aplicar; g) que en el caso de trasladarse una fiesta, se traslada también la obligación de aplicar la misa por el pueblo, siempre que, además del oficio y de la Misa de la fiesta trasladada, se observe la obligación de no trabajar y de oír misa, pero si no se verifican estas condiciones, obliga la aplicación en el día *a quo* se traslada.

5.º *¿Qué se ha de responder, en concreto, al caso propuesto?*

Se debe responder: 1.º que no es el coadjutor, sino el párroco el que está obligado a celebrar la misa *pro populo*; 2.º que la cita tomada del P. Lárraga-Saralegui, prueba una vez más la necesidad en que están todos los sacerdotes de proveerse del Codex y de libros escritos después de la publicación del Codex. Si el señor coadjutor, en lugar de consultar la edición del P. Saralegui, hubiese visto la del P. Sánchez, no hubiera impuesto al párroco una obligación de que la iglesia le ha exonerado por la legislación actual.

6.º *¿Qué privilegio especial tenemos en Filipinas?*

Los señores Obispos de Filipinas, por indulto apostólico de 8 de Julio de 1913, concedido para un decenio, *si continúan las causas que lo motivaron*, tienen la facultad de permitir que se reciba estipendio por la segunda misa en los días de precepto, y de dispensar a los párrocos de la misa *pro populo* en los días

festivos, con excepción de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, la Pascua, Pentecostés, los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y todos los primeros domingos de mes, *ad effectum*. dice el rescripto, *devolvendi eleemosynam favore Seminarii Diocesani et pro necessitatibus Dioecesis, respective, deficientibus aliis mediis*.

Este privilegio no modifica la legislación general eclesiástica más que respecto del número de días en que se debe aplicar la misa *pro populo*, sin recibir estipendio; en todo lo demás, es preciso atenerse a las normas fijadas por el Código canónico.

Fr. J. G.



Cronica de Roma

UN REGALO DEL PONTIFICE.

Su Santidad el Papa Pío XI ha enviado al Presidente de Polonia, Mr. Wojciechowski y a su esposa, dos medallas de oro, que son las que en 1900 fueron depositadas en la puerta Santa, al ser esta tapiada y sellada.

Las medallas fueron entregadas por el Nuncio de Varsovia al Presidente. Fueron enviadas a Polonia en recuerdo de los gratísimos días pasados por el actual Pontífice en Polonia, como Nuncio de la Santa Sede.

Es digno de notarse que las medallas, que fueron encontradas al abrirse la Puerta Santa en 1900, las envió el Papa León XIII, a la sazón reinante, al Emperador de Austria y Rey de Hungría, Francisco José, quien era soberano de una buena parte del actual territorio de la república de Polonia.

DOS NUEVOS CARDENALES.

La prensa Asociada ha transmitido la gratísima nueva de que el Pontífice ha decidido celebrar un Consistorio en 30 de Marzo del presente año, en el cual serán creados Cardenales de la Santa Iglesia Romana los actuales Arzobispos de Sevilla, Mons. Ilundain y de Granada, Mons. Casanova.

No comunica el cable si habrá creación de más Cardenales. En España había vacantes dos cardenalatos; el del santo arzobispo, de Zaragoza, Soldevilla, que fue muerto a tiros por los socialistas españoles; y el del Cardenal Herrera de Santiago de Compostela. Con estos dos nuevos cardenales habrá en España cinco: el de Toledo, el de Burgos, el de Tarragona y los dos de nueva creación, Sevilla y Granada. Tiene además España un Cardenal en la Curia, Mons. Merry del Val, Secretario de Estado que fue del Pontífice Pío X.

EL TERCER ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE BENEDICTO XV.

Con motivo del tercer aniversario de la muerte del que fuera insigne pontífice Benedicto XV, de felicísima recordación y uno de los hombres más eminentes que se han sentado en la Cátedra de San Pedro, se han celebrado solemnes funerales en la Capilla, Sixtina. Ofició el cardenal Mistrangelo, primero de los creados por el difunto Pontífice, y dirigió la música el Maestro Perosi. Dió la absolución el Santo Padre.

Asistieron 23 cardenales, las princesas Josefina de Hohenzollern y Matilde de Sajonia, casi todo el cuerpo diplomático, las Ordenes de Malta y del Santo Sepulcro, el Patriciado y muchas personalidades extranjeras.

La tumba de Benedicto XV en la cripta del Vaticano ha sido visitadísima durante todo el día de hoy. Toda la mañana se dijeron misas, celebrando entre otros el Cardenal Nassalli Rocca, Arzobispo de Bolonia; monseñor Testoni capellán secreto del difunto Papa, Mons. Volpi y Mons. Migone. Asistió a la misa de este último la Marquesa de La Chiesa, pariente de Benedicto XV.

A cuantos asistieron a la Misa se les dió como recuerdo un retrato del Papa con una reproducción fotográfica de un trozo de su testamento y copia del elogio que del difunto Papa hiciera el actual en el Consistorio de Diciembre de 1922.

LOS INSULTOS DE HERRIOT A LA SANTA MEMORIA DE BENEDICTO XV Y LA CONTESTACION DE *L'Osservatore*."

En la sesión del 23 de Enero, Mr. Herriot jefe del gobierno radical francés, e instrumento claro y manifiesto de las logias, contestando a Mr. Briand acerca de la embajada francesa cerca del Vaticano dijo entre otras cosas:

"El Papa (Benedicto XV) permaneció mudo ante el atropello brutal de la neutralidad belga; se esforzó por impedir la entrada de Italia en la lucha"; y añadió el primer ministro francés: "Si entonces la Santa Sede se inspiraba en razones de alta política, también el gobierno francés tiene derecho a colocarse en el terreno político."

Afirma a continuación que el Papa (Benedicto XV) había prometido apoyar la ejecución del tratado de Versalles, pero que toda su actividad ha desmentido esta promesa porque se ha negado a intervenir en favor de Francia en la cuestión de los Lugares Santos".

¡Parece mentira que un Primer Ministro pueda recurrir, para salvar una situación comprometida, a calumnias tan burdas y que ni a un jovenzuelo estudiante de Liceo son capaces de convencer! Sabe toda Europa que el Papa Benedicto XV fue el Angel de Paz que predicó la concordia y la cesación de la guerra, aún cuando el fragor del Combate era mayor; y por mucho que Herriot, el descabellado político socialista francés diga, la verdad brillará siempre, aún a despecho de la masonería, que en sus antros fabrica estas y otras calumnias con que manchar el armiño de blancura que cubre la figura magestuosa y simpática del gran Pontífice de la Paz.

El periódico "*Osservatore Romano*", en magnífico y bien documentado artículo, rabatió punto por punto todas y cada una de

las acusaciones lanzadas por Herriot. Vamos a permitirnos recoger las principales afirmaciones de ese artículo:

"La Santa Sede no intervino jamás cerca de los Estados Unidos para que estos suspendieran sus envíos de aprovisionamientos a Europa durante la guerra.

"El Vaticano protestó en la alocución consistorial del día 22 de Enero de 1915 contra la invasión del Bélgica por los alemanes; y en la alocución del 4 de Diciembre de 1916 contra todos los medios inhumanos de la guerra, cualquiera que fuese la nación que los empleara.

"La Santa Sede no ha intentado jamas sembrar la discordia y la desconfianza entre las potencias de la Entente y es completamente inexacto que el Papa tratara de impedir, por fines políticos, la entrada de Italia en la guerra y menos con fines de ayudar a los Imperios Centrales".

CORONACION EN ROMA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE.

Se ha celebrado recientemente en la Iglesia de San Nicolás de Roma la solemne coronación de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, oficiando el cardenal español Merry del Val.

Después de cantada la Misa, el consejero del Cabildo Vaticano, monseñor Cascioli, leyó el decreto autorizando la coronación y el Cardenal bendijo la magnífica corona ofrecida por los católicos mejicanos, y procedió a la coronación de la imagen, mientras las campanas eran echadas a vuelo y los fieles aclamaban entusiasmados a la Virgen. Después de la Coronación se cantó el Te Deum y, por último, y en medio de gran emoción los peregrinos mejicanos cantaron el himno nacional a Maria.

Asistieron a la ceremonia el obispo de Zamora, los representantes diplomáticos de América del Sur cerca de la Santa Sede; el ministro checoslovaco, cuya señora es mejicana; los alumnos mejicanos del colegio Pío Latino, Don Carmelo Blay del Colegio Español; el diputado Cingolani y una multitud inmensa.

Las fiestas por tan señalado motivo duraron toda la semana.

Véase lo que dice la *Revista Católica* de El Paso, Texas.

El último domingo de enero, 25, tuvo lugar en Roma la solemnísimas ceremonia de la coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe que se venera en la Basílica de San Nicolás in Carcere Tulliano.

La venerable imagen coronada es un hermoso cuadro, copia exacta del original, que llevaron a Roma los Padres de la Compañía de Jesús al ser expulsados de México a fines del siglo XVIII por el injusto decreto de Carlos III. El Padre que la llevaba, movido del amor que profesaba a María Sma. de Guadalupe y deseoso de propagar su culto, hizo de ella presente al templo de San

Nicolás en que actualmente es venerada. Contribuyeron mucho a la propagación del culto a María Ssma. bajo esa advocación en Roma, algunos hechos prodigiosos que ocurrieron el 13 de julio de 1792.

Con motivo de las festividades del Año Santo la Academia Guadalupana de la Historia, de México, proyectó esta solemne coronación que fué acogida con notable entusiasmo por el Episcopado y fieles de toda la república, contribuyendo generosamente para sufragar los gastos. La fecha designada para la coronación había sido primeramente el 11 de enero, pero después se juzgó oportuno diferirla para el día 25, último domingo del mes. Para dar más realce a tan insigne acontecimiento se organizó una peregrinación mexicana a Roma, dirigida por el Rdo. P. Agustín de la Cueva.

El encargado de la solemne ceremonia de la coronación fué el Cardenal Merry del Val, Arcipreste de la Basílica del Vaticano; y ofició en el santo Sacrificio de la Misa, el Ilmo. Sr. Obispo de Zamora, Dr. D. Manuel Fulcheri y Pietrasanta. El coro del Colegio Pío Latino Americano ejecutó la Misa del Papa Marcelo. Y la lectura del decreto de coronación estuvo a cargo de Monseñor Casioli, canciller del Vaticano.

Se puso glorioso término a las fiestas con un solemne *Tedéum* y la bendición dada por su Eminencia el Cardenal Merry del Val.

La concurrencia a la fiesta fué numerosísima. Entre los ilustres asistentes figuraban en el programa Monseñor Serafín Antonio Cimiño, nuevo Delegado Apostólico de México, el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, el Ministro de Checoslovaquia, cuya esposa es mexicana, varios príncipes, etc. Concurrieron también las diversas colonias mexicanas esparcidas por las ciudades de Italia y otras naciones."

NUEVO PENITENCIARIO MAYOR.

El Santo Padre ha nombrado Penitenciario del Vaticano al Cardenal dominico Andres Fruhwirth, General que fue de la Orden Dominicana.

En el Pórtico de Constantino se reunieron los oficiales de la Penitenciaría y los penitenciaros de las Basílicas romanas, formándose la procesión que se dirigió a la Basílica, donde esperaban al cardenal representantes del Cabildo, ceremoniarios y mansionarios.

Después de la visita al Santísimo y a la tumba de los Apóstoles, el Cardenal se sentó en la silla del Penitenciario, adornada con paños violaceos, teniendo a su lado al regente de la Penitenciaría y a los oficiales de la misma y a los penitenciaros de las otras basílicas. El secretario leyó la bula de nombramien-

to del Cardenal y después este concedió a los fieles que pasaron ante él las acostumbradas indulgencias, tocándoles con el simbólico bastoncito.

LA CRUZ RESTABLECIDA SOBRE EL COLISEO DE ROMA.

Mussolini y el ministro de Instrucción pública han aceptado la proposición hecha por el diputado Martire, del Centro Nacional, pidiendo que sea colocada de nuevo en el Coliseo la Cruz misionera que en 1749 puso allí San Leandro de Puerto Mauricio. Esta iniciativa será el complemento de la restauración de la cruz sobre el Capitolio. El ministro de Instrucción pública ha encargado al diputado autor de la petición el redactar el dictamen, que será sometido al próximo consejo de ministros.

LOS ALUMNOS DE LOS HERMANOS DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

El Santo Padre ha recibido en audiencia a un numeroso grupo de 800 alumnos y ex-alumnos del Colegio de San José, dirigido por los Hermanos de la Doctrina Cristiana, presididos por el Hermano Francisco, director del Colegio.

Pío XI elogió los trabajos siempre beneficiosos que realizan los Hermanos, recordando que ahora precisamente se cumplen doscientos años de la aprobación dada por la Santa Sede y veinticinco de la santificación o canonización de su fundador.

No estará demás recordar que fueron dos Papas dominicos quienes realizaron esos dos grandes actos en favor de los Hermanos de la doctrina Cristiana: el V. Benedicto XIII, que aprobó la Orden y el sapientísimo León XIII, terciario fervoroso de Santo Domingo, que canonizó a San Juan B. de la Salle, fundador.

Siguió el Pontífice hablando del inmenso desarrollo de la obra de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, quienes en la actualidad tienen en todo el mundo mas de MIL CASAS con un número de DIEZ Y OCHO MIL (18,000) religiosos y con un total mínimo de CUATRO CIENTOS MIL (400,000) alumnos en sus colegios.

Terminó el Papa bendiciendo de todo corazón a todos, profesores, alumnos y ex-alumnos, invitando a estos a no olvidar los beneficios recibidos de la Congregación que los educó, segunda madre de sus mentes y sus corazones.

PEREGRINACIÓN MEJICANA ANTE EL PAPA.

A fines del pasado mes de Enero llegó a Roma la primera peregrinación mejicana, compuesta de numerosos prelados, sacer-

dotes y fieles de las diversas diócesis de Méjico. Los peregrinos fueron recibidos en audiencia por el Pontífice, cuya misa oyeron al día siguiente de su llegada a Roma, recibiendo la Sagrada Comunión de manos del Romano Pontífice. Después de la Comunión, fueron recibidos en audiencia en la sala del Consistorio, junto con sus compatriotas residentes en Roma y los alumnos mejicanos del Colegio Pío Latino; llevaban la bandera nacional con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.

Fueron los peregrinos presentados al Papa por el obispo de Zamora. Pío XI les dirigió una sentida y fervorosa plática, elogiándoles por las fatigas que el largo viaje impone a los que desde Mejico quieren venir a visitar al Padre de todos los fieles, y diciéndoles cuán grande es su amor por la nación mejicana, tan desgraciada como digna de mejor suerte. Terminó bendiciendo al episcopado, al clero y a la juventud católica mejicana.

CONSAGRACIÓN DE MONS. CICOGNANI.

El día primero de Febrero fué consagrado obispo, por el Emo. Card. Gasparri, Mons. Cayetano Cicognani, quien recientemente ha sido nombrado Arzobispo de Ancira e Internuncio Apostólico en Bolivia.

Mons. Cicognani ha vivido en la capital de España varios años, siendo auditor de la Nunciatura en tiempo de Monseñor Ragonesi. Es un diplomático de gran valer y de brillante carrera, pues no cuenta en la actualidad mas de cuarenta y tres años de edad. Fue Consagrado obispo en la capilla del Còlegio Pío Latino Americano.

LA FIESTA DE LOS PERIODISTAS CATÓ- LICOS EN ROMA.

El 29 de Enero, fiesta del glorioso San Francisco de Sales, Patrón de todos los periodistas católicos, se reunieron éstos en Roma en la Iglesia del Sagrado Corazón, para celebrar una festecita a su Santo Patrón. La convocatoria para tal fiesta había-la hecho el conde Rella Torre, director de "L'Osservatore Romano".

Asistieron entre otros muchos periodistas, el ex-ministro de Instrucción pública Anile, el profesor Acciaresi, decano de los periodistas de Roma; las redacciones en pleno del "Osservatore", el "Corriere d'Italia" e "Il Popolo"; las redacciones en Roma de "L'Unita Cattolica" de Florencia; "Italia" de Milan; "Il Corriere" de Turin; el "Eco de Bergamo"; "El Corriere del Mattino" de Verona; la agencia "La Corrispondenza" y otros periodistas notables.

Después de la misa pronunció un discurso monseñor Salotti acerca de los deberes del periodista católico.

Terminada la fiesta los Padres salesianos obsequiaron a los asistentes.

CENTENARIO DEL CARDENAL CONSALVI.

En la Iglesia de San Marcelo, donde se encuentra el mausoleo del Cardenal Consalvi, se ha celebrado solemnemente el primer centenario de su muerte. La iglesia estaba ricamente adornada con profusión de plantas y flores; en el ábside se había colocado un busto de Pío XI y los cuadros con el retrato del Cardenal Consalvi y de Pío VII.

Asistían a la ceremonia, que presidía el Cardenal Ragonessi, seis Cardenales, el mayordomo del Pontífice, Monseñor Zonchi, representantes del cuerpo diplomático y numerosas personalidades eclesiásticas y laicas.

Monseñor Zonchi leyó una carta del Pontífice al Cardenal Ragonessi, elogiando la idea de conmemorar solemnemente el primer centenario del Cardenal Consalvi.

Momentos después el Cardenal Ragonessi trazó a grandes rasgos la figura del ilustre Prelado, haciendo notar su gran sabiduría y su profunda piedad, así como las dotes de tacto y de prudencia que le adornaban y que hicieron de él un habilísimo diplomático y un insigne político.

HOMENAJE A SU SANTIDAD EN EL AÑO SANTO.

Las Damas Propagandistas de España, como todos los fieles católicos, se aprestan a rendir un homenaje filial de adhesión al Sumo Pontífice con motivo del Año Santo. Recordando las augustas frases de Pío XI, cuando dijo que la prensa es una de las obras mas importantes de nuestros días, han pensado que nada puede ser más grato, ni llevar más suave y positivo consuelo al corazón del Santo Padre, que una campaña dirigida a obtener el mayor numero posible de nuevas suscripciones a los diarios y revistas de la prensa católica, suscripciones con las que, dispuestas en listas, se confeccionará un album, que como delicada ofrenda será enviado al Vicario de Cristo en la tierra.

A quien quiera que conozca un poco el interés sumo que los Romanos Pontífices, desde Pío IX al actual, vienen mostrando por la difusión y propagación de la buena prensa, será altamente simpática la idea de esas Damas Propagandistas Españolas. La idea no puede ser más práctica; y nos atrevemos a asegurar que las listas de suscripción a revistas y diarios católicos serán una lectura gratísima al corazón del Padre común de los fieles. ¿Por qué no habríamos de hacer algo similar en Filipinas? Una sola suscripción que cada Dama Católica consiguiese para nuestros días

rios y revistas sería un tributo el mejor y el mas agradable al corazón magnánimo de Pío XI. No todos pueden ir a Roma; pero todos podemos trabajar por la difusión de nuestra prensa.

PEREGRINACIONES ESPAÑOLAS A ROMA.

La Junta Central Española para la celebración del Año Santo ha dado cima al plan de la organización de las peregrinaciones que han de acudir a Roma con motivo del Año Santo.

De la organización de dichas peregrinaciones se ha encargado un comité técnico. Han sido fijados dos itinerarios que con el menor dispendio de tiempo y de dinero, permitirán a los peregrinos españoles permanecer en Roma el mayor número posible de días, a fin de que puedan testimoniar a Su Santidad su adhesión y filial afecto.

La Junta ha obtenido para los peregrinos una rebaja en los trenes de un cuarenta por ciento (40%), gozando de dicha ventaja cualquier punto de España de donde parta la peregrinación.

Darán principio las peregrinaciones el 22 de Mayo y continuarán durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, todo el mes de octubre y la primera quincena de noviembre. Se calcula que más de CIEN MIL peregrinos españoles irán a besar el pie del Santo Padre.

F. S. S. O. P.



Crónica del mundo católico

ALSACIA LORENA Y EL VATICANO.

Una decisión reciente de el Consejo de Estado Francés, referente a los asuntos de Alsacia-Lorena ha cambiado la situación en lo que se refiere a la embajada cerca del Vaticano.

El Consejo de Estado no tiene poder legislativo ni ejecutivo, sino que actúa como un simple regulador de la administración y como un consejero técnico del gobierno en los asuntos más difíciles y de solución más comprometida.

Según la decisión del Consejo de Estado, Alsacia-Lorena está aún bajo el régimen del Concordato Napoleónico, según el cual los asuntos de Francia y del Vaticano eran resueltos, antes de que dicho concordato fuera anulado por las leyes de la Separación de la Iglesia y el Estado en 1905.

El Concordato Napoleónico fué un arreglo entre Napoleón I y el Papa Pío VII en 1802, y fue reconocido por el gobierno alemán, en lo que a Alsacia y Lorena se refiere, en 1871, al ser esas dos provincias anexionadas al Imperio, después de la guerra franco-prusiana.

Al reconocer el Consejo de Estado el Concordato y declarar que tiene aun fuerza obligatoria reconoce la necesidad de que las provincias rescatadas estén convenientemente representadas en el Vaticano. El Premier Herriot con tacto diplomático y por mero compromiso y para evitar mayores males, ha tenido que ceder en sus propósitos secularizadores y sectarios y ha aceptado la decisión del consejo de Estado.

Según un despacho, el "*premier*" dijo:

"El régimen del Concordato seguirá siendo aplicado en Alsacia y Lorena hasta tanto que el Parlamento haya decidido lo contrario. El "*modus vivendi*" fué encontrado con facilidad y nosotros lo aplicaremos leal y sinceramente (¡¡¡) Nuestra actitud está basada en el principio de que la ley general no puede ser aplicada bruscamente a Alsacia y Lorena, al paso que tampoco podemos aplicar a las restantes provincias el status religioso de las rescatadas". ¡Cuánta mentira y cuánto desatino!

Esta actitud del premier francés agradó grandemente a los representantes de las dos provincias y Herriot se salió con la suya de suprimir la embajada francesa en el Vaticano, siquiera se votase un presupuesto de 50,000 francos para el sostenimiento de un *Chargé d'Affaires* cerca del Vaticano para las dos provincias.

EL CONCORDATO BÁVARO.

El 24 de Junio fue ratificado el Concordato entre la Santa Sede y el gobierno de Baviera, por el primer ministro Held y el Nuncio Pontificio de Baviera, Mons. Pacelli. Este Concordato es el resultado de prolongadas y bien meditadas negociaciones por parte de ambos gobiernos.

Los católicos en general se muestran muy contentos de las condiciones en que está hecho el Concordato, dándose en él a la Iglesia completa libertad y plena administración de los asuntos religiosos, sin que el poder civil se entremezcle para nada. Quedan también perfecta y cumplidamente salvaguardados los derechos de los católicos en lo que a la educación e instrucción se refiere.

Según una cláusula del dicho concordato el gobierno levantará escuelas en aquellos distritos católicos, donde al presente no son suficientes para el número de niños católicos. Las órdenes religiosas pueden desenvolverse y propagarse en Baviera sin que el gobierno se meta poco ni mucho con ellas.

Por demás está decir que los socialistas, comunistas y otros grupos políticos de filiación similar pusieron pies en pared e hicieron cuanto en su mano estaba para impedir que el Concordato llegara a ser aprobado; pero sus esfuerzos resultaron fallidos.

Algunos elementos evangélicos de fuera de Baviera se pronunciaron también, y de un modo feroz, en contra del Concordato, empero el Sínodo Evangelico-Luterano de Baviera votó en favor del mismo casi por unanimidad.

La razón de este nuevo Concordato ha sido la caída de la antigua dinastía bávara y la nueva situación creada por la proclamación de la República: situación que dió lugar a numerosos problemas, para cuya solución era necesario un arreglo con Roma. No solo los católicos, si que también los protestantes estaban hondamente interesados en un arreglo y una solución amistosa, tal cual ha sido concluida, en la que se concede amplia libertad a todos.

Entre los cambios más notables del nuevo concordato queremos mencionar aquí, aunque sea solo de paso, el que se refiere a la presentación de los obispos. Anteriormente al Concordato, los monarcas bávaros tenían la facultad de presentar a Roma los nombres de los candidatos a obispos; ahora los obispos serán nombrados por la Santa Sede y el derecho de presentación pasa a manos de los capítulos catedrales.

RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO EN CHECOESLOVAQUIA.

En una sesión reciente del Comité Parlamentario de Asuntos Extranjeros, Mr. Hrusovsky, un protestante de Slovaquia y

Diputado del grupo socialista Nacional conocido generalmente con el remoque de "vocero de Mr. Benes", Ministro del Exterior, atacó groseramente, y sin que mediase motivo alguno, a la Santa Sede y demandó una ruptura de relaciones diplomáticas y una separación total y completa entre la Iglesia y el Estado.

La sorpresa y desagrado de quienes tal ataque habían preparado fué no pequeña al enterarse de que Mr. Hrusovsky fué, no solo refutado por los miembros del Partido Popular (católico), sino que hasta los miembros mismos de la coalición se pronunciaron en contra suya, manifestando dos de los cinco coaligados que jamás consentirían en tal rompimiento y en tal separación.

Todo el mundo está clamando por un arreglo lo mas pronto posible entre la Iglesia y el Estado en Checoslavia; el actual estado de cosas no puede continuar por largo tiempo. Como ejemplo de desbarajuste bastará mentar el caso del Administrador Apostólico de Trnava en Slovakia, nombrado por la Santa Sede en 1922, y que todavía no ha sido oficialmente reconocido por el gobierno.

EL PARTIDO POPULAR EN DEFENSA DE LA IGLESIA.

Cuando se discutió la Constitución de la República en la primera Asamblea Nacional, los enemigos de la Iglesia querían y trabajaron con tesón para insertar una cláusula, afirmando la separación entre la Iglesia y el Estado, lo cual allí, como en casi todas las naciones latinas y europeas, significa persecución de la Iglesia por el Estado.

Solo la inflexible oposición del Partido Popular pudo evitar tal injusticia y conseguir que en la Constitución se expresase la necesidad de que se hiciera un arreglo por medio de leyes especiales entre los dos poderes. Ese arreglo ha sido uno de los puntos capitales del programa de la coalición que actualmente ocupa el poder, hasta el punto de que basta la oposición de uno solo de los cinco grupos que forman la coalición para impedir que pase una ley.

El Partido Popular está y siempre ha estado dispuesto al estudio y solución, de acuerdo con los otros partidos políticos, del problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y a votar las leyes que garanticen las libertades de acción de ambos poderes: pero jamás consentirán en una separación completa, lo cual en Checoslovaquia, lo mismo que en cualquiera otra nación de Europa, sería equivalente a reconocer y aprobar la persecución de la Iglesia por el Estado.

Esta actitud de resistencia de los del Partido Popular ha determinado una ruda oposición de parte de los elementos anti-

católicos y ya se oyen voces pidiendo que los diputados de dicho partido sean expulsados de la coalición, que en la actualidad ocupa el poder. Esta medida de violencia podrá traer complicaciones muy graves para la nación.

Debemos notar que desde las últimas elecciones en Francia, que han sido por algunos consideradas como una derrota de las derechas y de los católicos, los elementos anticatólicos de Checoslovaquia se han hecho mucho más atrevidos y más intransigentes. La benevolencia, que Mr. Benes había demostrado anteriormente a los católicos, se va enfriando y ha bajado casi a cero.

La solución única que el Partido Popular puede aceptar es un Concordato entre la Santa Sede y la nación.

NUEVOS EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD GREGORIANA.

El corresponsal de Roma del periódico inglés "Observer", da interesantes noticias sobre los cambios materiales que se meditan en la famosa Universidad Gregoriana. Ya se ha escogido el nuevo solar donde se ha de edificar la Universidad; está entre la Plaza Pilotta, cerca del Instituto Bíblico, y el Instituto Oriental, dirigidos también ambos por Padres de la Compañía.

Los edificios que se están ya construyendo fueron diseñados por el conocidísimo arquitecto de Roma Giulio Barluzzi, y "seguirán el estilo y las líneas de los grandes palacios de Roma". Se construirán amplios edificios para librerías, laboratorios de física, química y psicología; para observatorios astronómicos y meteorológicos y habrá un Salón de Actos, "*Aula Maxima*", con una capacidad de 2,000 asientos.

"Cuando estas construcciones hayan terminado, dice el corresponsal del "Observer", la Gregoriana será en la parte material lo que es actualmente en la parte escolar, la primera universidad eclesiástica".

PARA PROPAGAR LA FE EN RUSIA.

Los católicos de todo el mundo, sin exceptuar los de Filipinas, han seguido el movimiento social, político y religioso de la Rusia soviét en los últimos años. "¿Cuál es el futuro del Catolicismo en Rusia"? He ahí una cuestión que frecuentemente nos hemos hecho y que se han igualmente formulado miles de católicos en todo el mundo.

No hay mas que un camino para hacer que el catolicismo se extienda y propague en Rusia. Y ello es lo que la "Unión Católica" se propone.

Fundada en Austria, pero contando en su seno con multitud de eclesiásticos y seculares prominentes de otras naciones. se ha propuesto como fin el traer al seno de la verdadera Iglesia a las 120 millones de almas que actualmente viven en la Rusia soviet.

Los medios que han de emplearse son:

1. La fundación de Seminarios, para la educación de sacerdotes, que después de haber estudiado en Viena durante cinco o seis años, vayan a las misiones de Rusia como misioneros católicos.

2. La educación de los niños rusos en colegios preparatorios.

3. La publicación de libros y folletos, que serán enviados a Rusia en grandes cantidades para propagar la ideas de unión, y defendiendo nuestros dogmas de los ataques de los enemigos de la Religión Católico-Romana.

Los principios de esta grande obra son en la actualidad muy modestos aún. Se ha fundado ya un pequeño seminario agregado al Thomas Kelleg de Viena y se estan educando en el Seminario Arzobispal de Olmütz doce jóvenes rusos. El último año dos jóvenes rusos fueron ordenados de sacerdotes y enviados a Rusia por la Unión Católica.

MIL AÑOS DE CATOLICISMO EN CROACIA.

Una de las más notables pastorales que se han publicado en los tiempos recientes es la de los obispos de Croacia, escrita con motivo del décimo centenario del establecimiento del estado de Croacia. Llena de fuego patriótico, tanto mas encendido cuanto que en la actualidad están los croatas pasando por una fiera persecución por parte de Serbia, empeñada en destruir la nacionalidad croata, los obispos recuerdan en su Pastoral hechos de la Historia de su Patria y traen a la memoria los servicios que a la Historia han rendido los croatas. Dejando a un lado el aspecto puramente civil e histórico de la Pastoral vamos a permitirnos traducir unas cuantas líneas de lo que al aspecto religioso se refiere.

Dicen los obispos:

"Desde el nacimiento de nuestra nación, la fe católica ha sido su constante compañera. En los momentos de dificultades, la fe fué su único consuelo como es su única esperanza en los momentos actuales. La fe Católica ha sido la fuente de consuelo y de fortaleza; el manantial de nuestras alegrías y de nuestros gozos. Nuestra nación creció a la vera del catolicismo y amantada a los pechos de la fe católica. Esa fe es la que constituye la trama de nuestra historia. La fe católica nos ha dado cuanto de bueno y de grande poseemos; ha ennoblecido nuestra almas y ha estampado en ellas el sello de nuestra propia individualidad;

nos trajo cultura y ciencia y nos levantó de los charcos de sangre fraticida en que moríamos asfisiados; curó nuestras llagas y con su moralidad sana y santa ha sido el bálsamo saludable derramado sobre los angustiados corazones de nuestros antecesores."

"La fe ha sido una madre cariñosa y tierna para nuestra nación, para nuestros antepasados, por que cuando ellos estaban en momentos de angustia la religión les enseñó a buscar y a ver las estrellas que brillaban en el firmamento en medio de las densas nieblas de persecución".

"Al abrigo de sus alas crecieron nuestras escuelas. De los monasterios salió el río de ciencia, al paso que nuestros sacerdotes seculares mantenían viva la idea de nuestra propia nacionalidad. La fe ha sido la inspiradora de nuestro arte nacional. Toda nuestra vida y toda nuestra cultura lleva la marca del Cristianismo. Es una cultura debida a la fe. Y ese sello está indeleblemente impreso en todas las páginas de nuestra historia. Negar este hecho equivaldría a negar la Historia de Croacia. Los católicos y el Catolicismo han hecho a Croacia ser lo que es".

El documento, traducido al inglés por el "Daily American Tribune", de donde hemos tomado lo que antecede, termina con una exhortación a todos los croatas, a que rueguen para que Cristo, el Rey y Señor de sus antepasados, conceda a los Croatas el que puedan celebrar con mayor prosperidad y libremente el otro milenio: "Que el pueblo Croata siga siendo un pueblo de valerosos y firmes católicos, con Dios en sus corazones y con su Santo Nombre en sus labios".

LA SITUACION EN PALESTINA.

El Cardenal Bourne ha expresado recientemente la idea de que está cercana una solución satisfactoria del problema de Palestina. Estas manifestaciones las ha hecho el insigne Cardenal Inglés, después de haber hecho recientemente una visita a la Tierra Santa. En 1919 el mismo Cardenal y después de haber viajado también por Palestina, hizo declaraciones de haber encontrado un estado de cosas nada agradable.

Tal cual ahora ve la situación, no existe ya aquel deseo insostenible de un predominio absurdo por parte de los zionistas. En relación con el mandato inglés, con la Declaración sabia o absurda de Balfour como parte del mismo, dice: "Ese Mandato, razonablemente interpretado, razonablemente aplicado, razonablemente aceptado, puede contener dentro de sí, y aplicado con paciencia, la tan por tanto tiempo buscada solución del gobierno de la Tierra Santa, de tal manera que queden satisfechos los deseos de la población palestina y las justas peticiones de la Cristiandad a la veneración de los Santos Lugares, que nuestro Señor

escogiera para su nacimiento, vida pasión, muerte y gloriosa resurrección”.

EL CONFLICTO SOBRE EL ADMINISTRADOR APOSTOLICO DE BUENOS AIRES.

En varias ocasiones hemos hablado en nuestras crónicas de este asunto tan enojoso; del nombramiento de Arzobispo para la Silla de Buenos Aires. Ya creíamos que el asunto estaba definitivamente zanjado; empero sucesos recientes dan a entender que el gobierno argentino no acaba de comprender que le fuera mejor arreglar sus asuntos y dejar a la Iglesia que arregle los suyos. Las últimas fases de ese asunto son las siguientes que tomamos de “La Revista Católica” de El Paso, Tex.

“En nuestra edición del 25 de Enero último, insinuábamos que por medio de cierta adaptación jurídica se había logrado la admisión de Mons. Boneo como Administrador Apostólico de la arquidiócesis de Buenos Aires. Nos fundábamos en el último número de *La Nación* recibido aquí.

Noticias ulteriores nos han dado a conocer lo grave del incidente; y aun sin dar importancia a la información de *The New York Times* de 20 de enero, según la cual, noticias de Buenos Aires fechadas el 19 indicaban que era inminente la ruptura de la Argentina con el Vaticano, y en espera del desenlace de tan doloroso incidente, no dejaremos de hacer notar a nuestros lectores, como un preliminar digno de ser conocido, la consoladora unión que reina en el Episcopado y Clero de aquella gran nación al lado de la Santa Sede. Porque en casos semejantes, lo primero que ha de desear el Pueblo cristiano es la unión de sus Pastores y Maestros con el que es Maestro y Pastor supremo, y que en la tierra hace las veces de Jesucristo.

Pues bien: el espíritu que anima al Episcopado se manifestó en los últimos meses del año pasado, con motivo de los desacatos del Senado de la República al Excmo. Sr. Cardinale, Nuncio de S. S. en Argentina. Porque habiendo el Sr. Obispo de Santa Fe, Mons. Boneo, escrito una carta de desagravio al Sr. Nuncio, todo el Episcopado se adhirió a esa manifestación, y con el Episcopado hicieron coro gran número de señores Párrocos y de sociedades e instituciones religiosas.

Mas tarde (9 de diciembre) al saberse el nombramiento de Mons. Boneo para Administrador Apostólico, el Venerable Cabildo Metropolitano hizo la siguiente declaración.

“El Venerable Cabildo Metropolitano, reunido hoy en acuerdo extraordinario, en vista de haberse publicado que las disposiciones tomadas por la Santa Sede con respecto al gobierno de la Arquidiócesis menoscaban los fueros y derechos de dicho cuerpo, y aunque sólo en forma oficiosa tiene conocimiento de la de-

signación de monseñor Juan Agustín Boneo para el cargo de administrador apostólico de esta Arquidiócesis, ha creído oportuno formular las declaraciones siguientes:

1.o Que acata con veneración las disposiciones que, en pleno uso de sus derechos de Jerarca Supremo de la Iglesia, haya tomado o pudiera tomar en adelante el Sumo Pontífice con respecto a la administración y gobierno de nuestra Arquidiócesis.

2.o Que está persuadido de que, siendo el Clero de esta Arquidiócesis de doctrina íntegra y de completa adhesión a la Iglesia, no hay ni puede haber un solo sacerdote que se aparte de la línea de conducta que libremente ha adoptado el Cabildo Metropolitano por unanimidad.

3.o Que la Santa Sede ha procedido siempre con suma delicadeza y bondad para con la Iglesia Argentina, no teniendo ésta más que motivos de gratitud hacia el Sumo Pontífice.

En cuanto a la personalidad de monseñor Boneo, el Cabildo le profesa profunda veneración y aprecio, por sus virtudes y por haber pertenecido a su gremio durante largos años, siendo además el decano del Episcopado Argentino."

Luego, el día 10 de diciembre, habiendo el Sr. Obispo Auxiliar de Santa Fe, Mons. Rafael Canale Oberti, representante de Mons. Boneo, reunido al Cabildo Metropolitano, y habiéndole notificado el decreto de la Santa Sede por el cual se hace el nombramiento que nos ocupa, "el Cabildo Metropolitano se puso en pie, en señal de acatamiento y reverencia", según reza el acta que tenemos a la vista.

Está, pues, unida en caridad y obediencia la Iglesia Argentina: y mientras esa unión persevere, no temamos: las insidias y arterías del enemigo infernal no lograrán nada en contra de los más sagrados intereses de las almas. Podrán perseguir y vejear a la Iglesia santa, pero nó quebrantar su vitalidad y su fe. Por eso el Vaticano, según cable recibido de Roma y publicado por "*The American Tribune*", dice con fecha 28 de enero, que ante las noticias llenas de alarma acerca de un conflicto con Argentina (lo mismo que sobre la propuesta supresión de la Embajada francesa ante la Santa Sede) ésta se mantiene imperturbable: "unruffled calm"... Quién sabe si vendrán a sacarla de ella las terribles predicciones de cierto periodiquito protestante, el cual en su edición de 29 de enero se expresa en este punto con la acostumbrada ignorancia y necedad.

PARTIDO CATOLICO EN PANAMA.

Un folleto que se titula "Una importante sugestión a los católicos panameños" y publicado recientemente, habla de la formación de un partido político, destinado a la defensa de los ideales católicos, acremente combatidos hoy por la masonería en aquella república.

Ante los ataques feroces de la Asamblea Nacional, en la cual triunfa el ideal masónico, se han abierto los ojos de algunos buenos católicos de Panamá, de los jóvenes especialmente. Y en este folleto hacen tales católicos un llamamiento a todos los buenos hijos de la Iglesia para que acudan a la defensa de la santa enseña de la Cruz, tan rudamente combatida.

PROPAGANDA PROTESTANTE EN SUD AMERICA.

El Protestantismo, que tanto terreno va perdiendo en los Estados Unidos, y en todas y cada una de las naciones protestantes de Europa, hasta el punto de que bien puede dudarse de si existe tal protestantismo, se esfuerza en ganar adeptos en los pueblos nuevos y llenos aún de la vida de la infancia en Sur-América. ¡Triste propaganda y lástima de dinero en ella invertido! Para que nuestros lectores vean con cuánta fe y con qué entusiasmo trabajan los protestantes yankis en "evangelizar" los pueblos "paganos" de la América española, vamos a tomar unas cuantas notas, que ofrecemos a la meditación y consideración de los lectores.

"Bajo el título "Educación Misionera en la América Latina" publica la Revista Misionera del Mundo (febrero) un resumen de la propaganda protestante en la América española. A los esfuerzos aislados, de años atrás, con tan escasos resultados, ha sucedido el espíritu de cooperación con que ahora están llevando adelante su incansable campaña. Hé aquí las obras indicadas:

En el Perú, tratan de coordinar sus obras mediante la fundación de un Seminario Teológico o Unionista o común, con la esperanza de que también los "misioneros" de Bolivia cooperarán.

En Chile, proyectan coordinar sus planes sobre la enseñanza, perfeccionando su seminario teológico común, y su escuela de formación para obreros evangélicos (?) ensanchando el Instituto inglés y el Colegio de Santiago y fundando una Escuela Normal para señoritas, con el fin de preparar maestras y extender más su sistema de escuelas primarias.

En Argentina, Paraguay y Uruguay, están activando los planes, para ocupar mejor el territorio. Los discípulos de Cristo se encargan de anunciar el Evangelio a los de la "abandonada república el Paraguay", y de llevar juntamente con los metodistas del Norte la luz de la civilización (?) a los atrasados (!) habitantes de Buenos Aires, ciudad de cerca de dos millones de habitantes.

"Las energías—dicen—de estas dos misiones están concen-

tradas por ahora en la escuela de niños, conocida con el nombre de "The Ward Institute". Esta es la única institución misionera de esta clase en la República Argentina, con siete millones de habitantes, y bajo el impulso de este esfuerzo cooperativo debería convertirse en una gran fuerza educadora de los jóvenes del país. Se está trabajando en la incorporación de esta escuela, adoptando los programas oficiales del Gobierno, para que sus alumnos puedan recibir los grados en la Universidad de Buenos Aires". Tal es la importancia que dan en los Estados Unidos a un centro que allá en la gran ciudad de Buenos Aires, tal vez esté establecido en alguna arrinconada sección.

Los protestantes consideran a Montevideo como el centro más importante para su propaganda en Sud-América. En esa ciudad, dicen ellos, "se ha establecido el Union Theological Seminary and School of Sciences, con el fin de preparar ministros y otra clase de obreros cristianos para la América del Sur". Es un medio que ofrecen a todas las sectas para dar a sus futuros pastores una formación menos incompleta de la que están recibiendo en otros centros más insignificantes.

Las siguientes palabras muestran cuáles son sus miras para el porvenir: "Si en la América Latina—dicen—ha de llegar a establecerse un Cristianismo vital (¡como si el Catolicismo con su unidad y doctrina de la Real Presencia no tuviera más vida que las "figuras" o figurines" del Protestantismo dividido hasta los tuétanos!), debe hacerse por medio de los mismos latino-americanos. Para conseguir este fin, no hay gasto ni sacrificio que parezca demasiado grande, haciéndolo para dar una completa formación a jóvenes sobre cuyos corazones se ha echado la responsabilidad de evangelizar (¡!) a sus mismos compatriotas".

Pasan luego a hablar del Brasil, que por razón de su lengua y dilatada extensión, mayor aún que la de los Estados Unidos, tiene ciertos rasgos diferentes de los demás pueblos circunvecinos. "A pesar, dicen, de las distancias que hay que atravesar, y de otros obstáculos, la obra evangélica ha avanzado en el Brasil mucho más que en los demás países latino-americanos. Se ha fundado una Iglesia nacional fuerte y de mucha influencia, que va caminando hacia la solución satisfactoria de sus problemas. Los que están dedicados a la enseñanza han iniciado un plan para coordinar las escuelas de ciertos grados, con intención de formar una Universidad Evangélica Nacional. Atendidos el entusiasmo y experiencia de los responsables de este movimiento, no puede haber duda alguna de un éxito final..."

En Panamá proyectan la construcción de una gran academia o escuela alta, para las naciones del Mar Caribe; y esperan que les regalen el terreno, o los Estados Unidos en la Zona del Canal, o el Gobierno de Panamá cerca de la capital.

En México, tienen ya establecido su Seminario teológico común a varias sectas. En Puerto Rico han trabajado todos unidos desde años atrás en la formación de sus ministros, y tanto en esa isla como en la de Cuba tratan de aumentar su cooperación en pro de la enseñanza.

“En vista de esto—se dice al fin del artículo—parece que ha pasado ya el día de los esfuerzos aislados y oportunistas sobre la enseñanza. Ahora van a ocupar puntos estratégicos conforme a los planes bien estudiados por las misiones interesadas en la obra. Este es el tiempo oportuno para un movimiento cooperativo en toda la línea.”

¿Qué dicen a esto los católicos hispano-americanos...?

LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE MILAN RECONOCIDA POR EL GOBIERNO.

Grande gozo ha causado entre los católicos italianos el decreto real por el cual ha sido oficialmente reconocida la posición legal de la Universidad católica de Milan.

Mediante dicho decreto la universidad queda catalogada entre las instituciones educacionales superiores de carácter libre; sus diplomas y títulos obtienen pleno valor legal, y su valor será igual al de los diplomas y grados conferidos en las universidades reales del gobierno.

La idea de tener una universidad católica data de más de cincuenta años. En el primer Congreso Católico Italiano, que se celebró en Venecia en 1874, fué ya pedida la fundación de dicha universidad y desde entonces en casi todos los congresos católicos se habían aprobado resoluciones en el mismo sentido.

Debido a la generosidad de los italianos de toda clase y condición el proyecto al fin ha sido llevado a la práctica.

Gran parte del éxito se debe en justicia al eminente sabio franciscano, P. Agostino Gemelli uno de los primeros biólogos y mejores teólogos de Italia tierra clásica de la Teología.

Es digno de nota que el P. Gemelli tiene como asistente en su desempeño del cargo de Rector UNA MUJER, la Dra. Guiseppina Pastori, sin que ello haya traído sobre la Universidad católica la animadversión de nadie. A dicha señora se ha concedido recientemente el premio Wassemann de 5,000 liras, que solo se confiere a las mas grandes eminencias médicas. Y se le ha concedido dicho premio en reconocimiento y como recompensa a sus trabajos biológicos realizados en los últimos años en los laboratorios de la Universidad Católica.

EL SEPTIMO CENTENARIO DE LOS FRANCISCANOS EN OXFORD.

Nada queda en la actualidad del antiguo convento monasterio

de los Franciscanos en Oxford; solo queda el sitio donde estaba edificado dicho monasterio. Hace diez años que en dicho solar se levantó por los miembros de la facultad y por los estudiantes una estatua al gran fraile francisco Roger Bacon, siendo digno de nota el que a la inauguración de dicha estatua asistió el actual Pontífice Pío XI.

Dos de los miembros del pequeño grupo de franciscanos, que en 10 de Septiembre de 1924 llegaban a Canterbury, fueron enviados a Oxford a fines de octubre del mismo año; y después de haber caminado por vías de difícil tránsito a pie y descalzos, llegaron a la famosa ciudad, donde no fueron muy bien recibidos.

Esta llegada de los dos frailes franciscos a Oxford ha sido el suceso cuyo séptimo centenario, se celebró el 30 de Octubre.

Túvose una misa pontifical en la Iglesia de San Luis, que celebró el obispo de Northampton en sustitución del Arzobispo de Birmingham, dentro de cuya jurisdicción esta enclavado Oxford. El obispo auxiliar de Birmingham, Mons. Glancey, asistió y con él numerosos franciscanos, jesuítas, benedictinos, dominicos y salesianos—órdenes todas que tienen en la actualidad colegios afiliados a la Universidad.

El alcalde y los concejales de Oxford asistieron de gran gala, luciendo sus ropas de etiqueta, estando también representadas las autoridades de la universidad.

Cantaron la misa, sin acompañamiento, un numeroso coro de frailes franciscos; la misa había sido compuesta expresamente para el séptimo centenario de la llegada de los franciscanos a Canterbury, por el Hermano León de el convento de Crawley. A la misa siguió un Te Deum de acción de gracias y finalmente la oración por el Rey: "Señor; Salvad a vuestro siervo el rey Jorge".

Fr. S. S., O. P.



Libros recibidos

FARRUGIA. O. S. A. *De Matrimonio et causis Matrimonialibus, Tractatus canónico-moralis juxta Codicem Juris Canonici.*

La claridad juntamente con la concisión y la buena presentación tipográfica son las cualidades de este Tratado que nos ha parecido de los más completos y ordenados acerca de esta materia tan dificultosa en muchos puntos.

Los confesores y los que tengan que intervenir jurídicamente en Causas matrimoniales no deben carecer en su biblioteca de este libro.

Un índice alfabético y otro de los cánones explicados, además del índice general de materias, avaloran muy mucho este volumen.

Dirigirse a la Casa Editora "MARIETTI" Via Legnano 23. Torino (18) Italia.—18 liras en Italia.

DIVUS THOMAS. Con sumo placer hemos acogido el renacer del preciado Periódico "DIVUS THOMAS" publicado por los Profesores del Colegio Alberoni de Piacencia. Desde muchos años, especialmente a causa de la guerra, habíá cesado su publicación, después de haber recorrido una via luminosa en el campo de la Filosofía y de la Teología, segun las huellas del Angélico Doctor. Hoy vuelve de nuevo a publicarse, con el aplauso general de todos los que cultivan las ciencias tomistas. Desde Enero próximo la Revista saldrá cada tres meses; entretanto en el mes de Mayo último ha sido publicado el presente cuaderno, completamente dedicado a la Conmemoración del Centenario tomista. Del mismo se desprende cual será practicamente el programa que el Periódico pretende actuar, y sinceramente debemos afirmar que nada tan útil y tan científicamente sugestivo, se podía hoy presentar al público culto, especialmente a todos los Eclesiásticos que se dedican al estudio de las doctrinas filosóficas y teológicas. En el tiempo presente, muy particularmente el Clero necesita estar al corriente de todas las cuestiones que se agitan en el campo de la Religión y saber a que principios seguros atenerse para contestar suficientemente a los ataques a que se ve expuesta la doctrina católica. El "DIVUS THOMAS" responde a ese sentir.

Contiene "Enarrationes" o Comentarios sobre algun paso particular de Sto. Tomás; luego artículos o "dissertationes" cuyo campo abarca no solo la Teología y la Filosofía sino tambien la Sagrada Escritura, la Historia Eclesiástica y el Derecho en cuan-

to atañen a la Teología. Las cuestiones breves o las disputas que pudieran surgir sobre algun punto son tratadas en rúbrica especial con el título de "*Notae et disputationes*". Interesantes y no menos útiles son las otras partes de la Revista, en que se pone el lector al corriente de todo el movimiento científico moderno. "*Sumario de las Revistas*" muy nutrido y casi completo; "*Recensiones*" de las numerosas obras, hechas con cuidado y particularidad, en fin una abundante "*Crónica Científica*".

La Revista tiene un caracter puramente internacional; la lengua oficial es la latina, pero en el resumen de los artículos y en las recensiones de los libros, son admitidas las cinco lenguas modernas: la italiana, la francesa, la inglesa, la alemana y la española: sin embargo los artículos no escritos en lengua latina son resumidos en latin en un apéndice.

He aquí los títulos de los artículos del presente número único:
R. P. SCHULTES O. P.—*De obiecto fidei theologicae (Summa Th., II-II, q. I, a. 1)*.

P. E. HUGON O. P.—*La Mystique de Saint Thomas d'Aquin*.

P. M. SALES O. P.—*Doctrina S. Thomae de inerrantia biblica*.

RAFF. PETRONE C. M.—*Atto e potenza nel "De processione creaturum a Deo"*.

S. BERSANI C. M.—*De origine vi et germana formula principii causalitatis*.

P. R. GARRIGOU-LAGRANGE O. P.—*Utrum perfectio caritatis cadat sub praecepto: "Diliges D. Deum tuum etc.", an solum sub consilio*.

EPHEMERIDUM SUMMARIUM—OPERUM IUDICIUM—ANNALES.

La fama de seriedad y profundidad de estudios tomistas que de tiempo goza el Colegio Alberoni, como tambien los nombres de los ilustres sabios de todas las naciones que figuran entre los colaboradores del renacido Periódico, nos aseguran que los próximos cuadernos publicados por la CASA EDITRICI MARIETTI, no solo continuaran siendo bien redactados como el presente, sino que procurarán perfeccionarse siempre más.

LATINI.—*Juris criminalis philosophici summa lineamenta*.

Dentro de su caracter filosófico, es un libro de sumo interés para todos los que estudian el Derecho, lo mismo el civil que el canónico.

Las cuestiones tan espinosas y tan expuestas a errores sobre el origen del Derecho Penal en la sociedad, sobre la psicología de los pecadores o delincuentes, sobre las causas que aumentan o atenúan el delito, sobre la cantidad y cualidad de los delitos y las diversas clases de penas... todas las trata el autor sabiamente y dentro del más puro criterio católico.

Aunque escrito en latin este libro, y que por consiguiente no está al alcance de los que ignoran esta sabia lengua, no dudamos recomendarlo a todos, siquiera para que puedan ver en las cuestiones puntos que son dignos de estudio y consulta antes de tomar una resolución, o seguir una opinión que quizás nos parecía indiscutible.

El libro está anunciado en la misma Casa Editora "MARIETTI" ya mencionada al precio de 10 liras con 50 céntimos para fuera de Italia.

CARDINALIS BONA. *De Sacrificio Missae*. Es un librito harto conocido para que tengamos necesidad de presentarlo.

Ahora la Casa "Marietti" ha publicado esta edición, en forma de 2 LIBROS RECIBIDOS.

ma de devocionario muy bien editado y con tipos sumamente claros.

Marietti. Via Legnano 23. Torino (18) Italia.—3 liras en Italia.

FANFANI O. P. De Jubilaeo seu anno sancto, vertente anno 1925.

Es un tratadito manual de lo que es el Jubileo, de las condiciones para ganarlo, de la conmutación de obras, de los que pueden ganar el jubileo sin ir a Roma, de las facultades especiales que se conceden a los Confesores, de las gracias e indulgencias que se suspenden durante el Jubileo y por último de cómo se puede repetir la indulgencia del Jubileo.

Las obras y tratados del Dominico P. Fanfani se han hecho ya conocidísimas del público ilustrado, por la competencia con que trata las materias.

Esta obrita del Jubileo está anunciada al precio de solas dos liras para Italia, en la misma Casa Editora "MARIETTI". —2 liras en Italia.

HADRIANO SIMON C. SS. R. *Novum Testamentum; Introductio et Commentarius in Quatuor Jesuchristi Evangelia*.

Para las clases de Exégesis Bíblica y de Introducción a la Sagrada Escritura, pocos libros se encontrarán tan recomendables como los del R. P. Simón de la Cong. del Ssimo. Redentor.

La competencia en las lenguas griega y hebrea, el seguimiento firme y seguro de las enseñanzas de la Santa Sede en materia escripturaria, los conocimientos históricos y literarios juntamente con el orden y método en proponer y dilucidar las cuestiones, pueden los lectores encontrarlos en estos escritos del sabio Redentorista.

Este tomo de los cuatro evangelios, está anunciado en la

misma librería "MARIETTI" al precio de 35 liras para Italia. Torino (18) Via Legnano 23. Italia.

Serie NAZARET. Hace poco nos ocupábamos con elogio de las estampas que publica la Casa Luis Gili, de Barcelona. Hoy llega a nuestras manos una interesantísima colección de 84 estampas, de una *baratura extraordinaria*, a pesar de lo cual reúne *condiciones inmejorables*.

Un cuidado especial ha tenido el editor al seleccionar las estampas NAZARET, la última palabra en estampas catequísticas, verdaderamente ideal para las escuelas parroquiales. Llevan texto adecuado en el dorso para que sea mayor el fruto que produzcan al sembrar la buena semilla en el alma de los niños y gente sencilla.

Se venden en la forma siguiente:

Lote de 2,100 estampas (25 de cada modelo)	Ptas. 14'70
Lote de 4,200 estampas (50 de cada modelo)	" 28'35
Lote de 8,400 estampas (100 de cada modelo)	" 54'60

Los gastos de envío por correo, certificado, son: Ptas. 0'70, 1'10 y 2'20, respectivamente, para los lotes indicados.

COLECCION DE 84 ESTAMPAS, Ptas. 0'60, más Ptas. 0'20 de gastos de envío (Sólo se servirá una colección a título de prueba.) *Luis Gili, Editor. Apartado 415, Barcelona, Córcega, 415.*

BIBLIOTECA "ROSALEDA", *Novelas selectas para la juventud*. Acabamos de recibir la novelita *El Camino de la Felicidad*, de J. Ma. Folch y Torres, segunda de la colección que con este título comenzó a publicar D. Luis Gili, de Barcelona, en enero de este año. En el prólogo de *Como el Rocío*, preciosa narración del mismo autor, indicaba el editor su propósito de proporcionar a la juventud hispano-americana lecturas edificantes y entretenidas. José Ma. Folch y Torres ha consagrado su vida al estudio de la psicología de la gente joven. Esta experiencia, unida a una sencillez de estilo, es el secreto de sus éxitos de novelista.

El Camino de la Felicidad es un modelo de observación, donde se le plantean y resuelven a una jovencita casos de lucha entre el deber filial y la inclinación de sus sentimientos.

No dudamos que esta edición en castellano alcanzará el mismo éxito que las ediciones originales.

Véndese a una peseta cada novela (enviada por correo, 1'10). Suscripción a las seis primeras novelas, pesetas 6 (franco de portes).—*Luis Gili, Editor, Apartado 415, Barcelona, Córcega 415.*

LOS SIETE DOMINGOS A SAN JOSE.—La Imprenta de Sto. Tomás ha reimpreso este librito que tan buscado es por los

devotos de San José. Es un librito muy bien presentado y que contiene en muy poco volumen todas las devociones de los fieles en honor de San José.

Esta impreso en caracteres muy grandes para no fatigar a la vista.

Cuesta solamente 60 céntimos muy bien encuadernado. Si lo quieren pedir por correo certificado se les enviará a la dirección que indiquen previo el pago de 80 céntimos.

Imprenta de Sto. Tomás. Calle Aduana 90. Dirección postal: P. O. Box 147 Manila. P. I.



Crónica Religiosa

Para los días 2 y 3 de Abril está señalada por el Sr. Arzobispo de Manila la celebración del Sínodo Diocesano, y a todos nos interesa ofrecer al Señor humildes oraciones para la acertada disposicin de los asuntos que allí se han de tratar, y en los que va envuelta la salud espiritual y aún el bienestar material de todo el arzobispado.

Todos debemos deponer nuestros prejuicios y escuchar la voz del Prelado que, como Pastor de nuestras almas, no síndica en nombre de Dios lo que se debe evitar, lo que hay que corregir, el camino que debemos seguir y las obras a que hemos de consagrar nuestra actividad.

Del acierto en los asuntos del Sínodo, podemos esperar muy buenos frutos para la Iglesia y para nuestras almas. ,

Las palmas y ramos que se bendicen el día 5, para significar las que el pueblo judío ofreció a N. S. Jeucristo a su entrada triunfal en Jerusalén, suelen, después de usadas en la procesión, colocarse en sitio visible en nuestras casas, como testimonio de nuestra fe y como signo de la protección divina que imploramos para nuestras casas y para nuestros campos.

En ese día comienza la *semana santa* que es el tiempo más venerado por el pueblo cristiano, por los misterios sacrosantos que en él se recuerdan, de la Pasión y muerte de N. S. Jesucristo.

En el viernes santo no se puede dar la sagrada comunión a no ser por viático a los enfermos.

El sábado santo se puede dar dentro de la misa mayor y después. (S. R. C. 28 de Abril, 1914).

El día 19, domingo *in albis* es cuando suele celebrarse en Filipinas lo que aquí llamamos el viático público y solemne, pero que en realidad, no es viático sino la comunión pascual para los que están impedidos de ir a la iglesia.

El día 25 son las Letanías Mayores llamadas de San Marcos. Los de órdenes mayores que no asisten a la procesión deben rezar las letanías ese día *ante primam*. En la procesión, todos los títulos de la Letanía se repiten íntegros. No así en particular.

